



Instituto Politécnico Nacional

# Jaceta

Politécnica

17 DE MAYO DE 2011

NÚMERO EXTRAORDINARIO 860

ISSN 0061-3848 AÑO XLVII VOL. 13



## ACUERDOS

Creación de TECHNOPOLI, Creación de la Red de Desarrollo Económico y Distinciones al Mérito Politécnico

## ACTA SINTÉTICA

Sexta Sesión Ordinaria del XXIX Consejo General Consultivo

## **DIRECTORIO**

### **INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Yoloxóchitl Bustamante Díez  
**Directora General**

Juan Manuel Cantú Vázquez  
**Secretario General**

Daffny J. Rosado Moreno  
**Secretario Académico**

Jaime Álvarez Gallegos  
**Secretario de Investigación y Posgrado**

Óscar Jorge Súchil Villegas  
**Secretario de Extensión e Integración Social**

Ernesto Mercado Escutia  
**Secretario de Servicios Educativos**

Fernando Arellano Calderón  
**Secretario de Gestión Estratégica**

Emma Frida Galicia Haro  
**Secretaria de Administración**

Cuauhtémoc Acosta Díaz  
**Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas**

Salvador Silva Ruvalcaba  
**Secretario Ejecutivo del Patronato  
de Obras e Instalaciones**

Adriana Campos López  
**Abogada General**

Jesús Ávila Galinzoga  
**Presidente del Decanato**

José Arnulfo Domínguez Cordero  
**Coordinador de Comunicación Social**

### **GACETA POLITÉCNICA ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Martha Herrera y Gabriela Díaz  
**Coordinación Editorial**

Luis A. Rodríguez  
**Jefe de Diseño**

César Gómez  
**Jefe de Servicios Administrativos**

Angela Félix, Octavio Grijalva, Felisa Guzmán, Yolanda Hernández, Araceli López, María Guadalupe Morales, Georgina Pacheco, Cristian Roa  
**Colaboradores**

Rodrigo Huitrón  
**Diseño**

#### **Oficinas**

Dirección General: Coordinación de Comunicación Social  
Teléfono 5729 6000 extensiones 50041 y 50039

Licitud de título No. 3302, Licitud de contenido No. 2903  
Permiso de circulación 07607888 del 13 de julio de 1988

Impreso en La Buena Estrella Ediciones, S.A. de C.V.,  
Amado Nervo 53-C, Col. Moderna, Deleg. Benito Juárez, México, D.F.

## **CONTENIDO**

*Gaceta Politécnica* Número Extraordinario 860  
del 17 de mayo de 2011

- 3 Acuerdo por el que se crea la Unidad de Desarrollo Tecnológico (TECHNOPOLI)
- 8 Acuerdo por el que se crea la Red de Desarrollo Económico del Instituto Politécnico Nacional
- 11 Acuerdo por el que se otorgan Distinciones al Mérito Politécnico
- 12 Distinciones al Mérito Politécnico Listado de Galardonados 2011
- 49 Acta Sintética de la Sexta Sesión Ordinaria del XXIX Consejo General Consultivo

**SEP**



## ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (TECHNOPOLI)

Yoloxóchitl Bustamante Díez, directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, fracciones I, II y III, 4, fracciones I, III, IV, VIII y XXIV, y 14, fracciones I, III, IV y V, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 10, 12 a 14, 46 a 51 y demás relativos de su Reglamento Interno; 6°, fracciones I, II, IV, VI, VIII, XVII y XXIII, de su Reglamento Orgánico; y demás disposiciones legales aplicables, y

### CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado con personalidad jurídica y patrimonio propio, que asume una naturaleza de órgano desconcentrado y que tiene su domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República en las que funcionan escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependen del mismo.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que dentro de las finalidades del Instituto Politécnico Nacional se encuentran las de realizar investigación científica y tecnológica con vista al avance del conocimiento, al desarrollo de la enseñanza tecnológica y al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales; así como formar profesionales e investigadores en los diversos campos

de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país.

Que entre otras atribuciones que la Ley Orgánica otorga al Instituto Politécnico Nacional se encuentran las de adoptar la organización administrativa y académica que estime conveniente para que realice sus funciones en los niveles de excelencia que lo han caracterizado; así como prestar servicios de asesoría a los sectores público, social y privado, estados y municipios que lo soliciten en la elaboración y desarrollo de planes y programas de investigación científica y tecnológica para la capacitación del personal de dichos sectores y para la solución de problemas específicos relacionados con los mismos y a los problemas concretos de la actividad tecnológica en general.

Que el Instituto Politécnico Nacional requiere de una Unidad de Desarrollo Tecnológico (TECHNOPOLI), que asegure la articulación de la oferta institucional de los productos de la investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación con las demandas del sector productivo y social con la finalidad de contribuir de manera importante en el desarrollo económico y sustentable del país, mediante la gestión del flujo de tecnología e innovaciones entre el Instituto, las empresas y los mercados, propiciando la apertura de espacios e instalaciones para hospedar empresas intensivas en conocimiento. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA UNIDAD DE DESARROLLO TECNOLÓGICO (TECHNOPOLI)

**Artículo 1°.** La Unidad tendrá como propósitos contribuir en el desarrollo tecnológico e innovador del país, mediante la

gestión del flujo de tecnología entre el Instituto, las empresas y los mercados, impulsando así la creación de negocios tecnológicos.

**Artículo 2°.** Se crea la Unidad de Desarrollo Tecnológico (TECHNOPOLI) con la finalidad de articular a la oferta tecnológica institucional en términos de su infraestructura especializada, para favorecer el desarrollo de tecnologías que atienden al mercado y dar viabilidad al desarrollo de proyectos tecnológicos; facilitando con ello el encadenamiento de la tecnología desarrollada en el Instituto con la actividad económica del país a fin de que los beneficios resultantes puedan permear en la sociedad.

**Artículo 3°.** Para el cumplimiento de su objeto la Unidad tendrá a su cargo el desarrollo de las siguientes actividades:

- I. Asegurar la articulación de los resultados de la investigación aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación, generados en las unidades académicas y centros de investigación del Instituto, con las demandas del sector productivo y social, con el propósito de generar una relación sinérgica;
- II. Definir las condiciones de común acuerdo con las empresas hospedadas en cuanto a los términos de recuperación y pago de los servicios institucionales que se apliquen en función de sus proyectos tecnológicos;
- III. Coordinar los mecanismos e instrumentos para atraer hacia la Unidad empresas tractor que cumplan con las siguientes características:
  - a) Que sean de base tecnológica en operación.
  - b) Que cuenten con tecnologías propias.
  - c) Que cuenten con liderazgo en el mercado.
- d) Que se encuentren desarrollando nuevas tecnologías.
- e) Que mediante la alianza con la institución favorezcan la gestión de sus nuevos desarrollos.
- IV. Asegurar el diseño y operación de un sistema de inteligencia de negocios, plataforma de búsqueda y vinculación con bancos de información tecnológica, para identificar nuevas áreas de oportunidad, innovación e inversión;
- V. Asegurar la creación y el crecimiento de negocios tecnológicos con el propósito de promover e incentivar entre los académicos, investigadores y tecnólogos del Instituto, su participación en la cadena productiva;
- VI. Asegurar la articulación y operación de un sistema de monitoreo nacional e internacional para integrar prospectiva tecnológica que permita reconocer los nuevos campos de desarrollo, estratégicos para el desarrollo del país;
- VII. Propiciar los vínculos necesarios nacionales y extranjeros a fin de gestionar recursos financieros para apoyar los proyectos que se desarrollen;
- VIII. Coordinar con las unidades académicas y los centros de investigación del Instituto la articulación de su oferta tecnológica institucional y su capacidad en términos de servicios especializados, integrándolos a las cadenas productivas;
- IX. Operar un laboratorio de soluciones en tecnologías de información y arte digital con el propósito de promover e incentivar la generación de nuevos desarrollos de *software* y *hardware*, así como la formación y certificación de recursos humanos especializados;
- X. Asegurar los mecanismos e instrumentos que faciliten el encadenamiento de la tecnología desarrollada en el Instituto con la actividad económica a fin de que los beneficios resultantes puedan permear en la sociedad;

- XI. Coordinar la vinculación con las redes de investigación del Instituto para compartir la información sobre los avances e inserción de las innovaciones en las cadenas productivas;
- XII. Coordinar la realización de foros de articulación con el sector empresarial y eventos de promoción para dar a conocer los servicios disponibles;
- XIII. Planear y dirigir los aspectos protocolarios de eventos y ceremonias de carácter académico, científico, tecnológico y cultural, así como aquellos en los que se participe, con el propósito de asegurar el éxito de su realización;
- XIV. Proponer la instrumentación operativa para el alojamiento e interacción entre las empresas tractor y el TECHNOPOLI a fin de asegurar el éxito de los proyectos, y
- XV. Las demás que se requieran para el cumplimiento de las anteriores.

**Artículo 4°.** La Unidad estará a cargo de un Director, que será nombrado por el titular de la Dirección General del Instituto en términos de lo señalado por el artículo 14, fracción XVII, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios. La duración de su cargo será de tres años y podrá ser designado, por una sola vez, para un periodo adicional.

La Unidad contará con los recursos humanos, financieros y materiales que se requieran para el adecuado cumplimiento de su objeto y de acuerdo con su estructura autorizada.

**Artículo 5°.** Compete al titular de la Unidad:

- I. Asumir la representación académica y administrativa de la Unidad, así como dirigir, coordinar y evaluar las actividades que se requieran para el logro de los fines planteados;
- II. Proponer las políticas y lineamientos para ofrecer y prestar servicios tecnológicos, dentro de su ámbito de competencia, a la industria e instituciones públicas y privadas;
- III. Proponer normas, técnicas y procedimientos que regulen las actividades de la Unidad y supervisar su cumplimiento;
- IV. Presentar el programa anual de trabajo que habrá de cumplir durante el siguiente ejercicio;
- V. Rendir un informe anual de actividades;
- VI. Gestionar, distribuir y controlar los recursos humanos, materiales y financieros que se le asignen;
- VII. Ejercer, en los términos de la normatividad aplicable, el presupuesto que se le asigne para el cumplimiento de su objeto, así como aquel que obtenga por cualquier otro medio;
- VIII. Promover la celebración de convenios con instituciones educativas, productivas y culturales de los sectores público y privado, nacionales e internacionales para el cumplimiento de sus funciones;
- IX. Fungir como responsable del inventario y activo fijo;
- X. Proponer la adquisición de instrumentos y equipos científicos nuevos y la actualización o modernización de los ya existentes;
- XI. Tomar las medidas necesarias para que los instrumentos y equipo científico a su cargo funcionen óptimamente, gestionando los recursos necesarios ante las instancias correspondientes para tales efectos;
- XII. Proponer acciones para la capacitación del personal a su cargo, y
- XIII. Las demás que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de la Unidad.

**Artículo 6°.** La Unidad contará con un Comité Asesor como órgano de consulta, estará formado por expertos en el área de innovación, propiedad intelectual, desarrollo tecnológico y fuentes de financiamiento, para proponer las acciones que fortalezcan y contribuyan en el desarrollo de las actividades encomendadas, en los términos de lo dispuesto por los artículos 248 a 254 del Reglamento Interno del Instituto.

Dicho Comité celebrará sesiones ordinarias por lo menos tres veces al año y extraordinarias cada vez que convoque el Presidente o el Secretario Técnico.

Para que las sesiones del Comité sean válidas deberá asistir por lo menos la mitad más uno de sus integrantes.

**Artículo 7°.** La convocatoria deberá emitirse cinco días hábiles anteriores a la celebración de la sesión, debiéndose acompañar del orden del día y la documentación correspondiente.

**Artículo 8°.** Cuando se convoque a sesión ordinaria y no se reúna el quórum a que se refiere el artículo 6°, se convocará a sesión extraordinaria con los presentes siempre y cuando se cuente como mínimo con las tres cuartas partes más uno de sus integrantes.

**Artículo 9°.** Los acuerdos del Comité se tomarán por mayoría de votos de los presentes y su Presidente tendrá voto de calidad para el caso de empate.

**Artículo 10.** El Comité Asesor estará presidido por el titular de la Dirección General del Instituto y estará integrado por:

- I. El titular de la Secretaría de Extensión e Integración Social, quien suplirá en sus ausencias al Presidente;
- II. El titular de la Secretaría de Investigación y Posgrado;

- III. El Director de la Unidad de Desarrollo Tecnológico, quien fungirá como Secretario Técnico;
- IV. El titular de la Dirección del Centro de Incubación de Empresas de Base Tecnológica;
- V. El titular de la Unidad Politécnica para el Desarrollo y la Competitividad Empresarial;
- VI. Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- VII. Un representante del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal;
- VIII. Un representante de la Secretaría de Economía;
- IX. Un representante del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y
- X. Las demás representaciones que con carácter temporal o permanente decida invitar el Presidente del Comité Asesor.

**Artículo 11.** El Comité Asesor tendrá las siguientes funciones:

- I. Analizar y opinar respecto del programa anual de actividades de la Unidad;
- II. Vigilar el cumplimiento técnico del programa anual de actividades y, en su caso, plantear las observaciones pertinentes;
- III. Opinar y sugerir acciones para la mejor atención a la demanda de uso de los instrumentos y equipo científico a cargo de la Unidad;
- IV. Sugerir la adquisición de instrumentos y equipo científico para mejorar los servicios de la Unidad;
- V. Emitir opinión, en su caso, sobre los cursos, seminarios y diplomados que ofrezca la Unidad, y

VI. Las demás que se requieran para el cumplimiento de las anteriores.

TRANSITORIOS

**Artículo 12.** El Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:

- I. Convocar a las reuniones ordinarias y extraordinarias;
- II. Elaborar la propuesta de orden del día;
- III. Coordinar las sesiones;
- IV. Levantar las actas de las sesiones y llevar su registro;
- V. Sancionar los acuerdos tomados por el Comité, y
- VI. Las demás que determine el presente Acuerdo.

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente a su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

**Segundo.** Los asuntos no previstos en el presente Acuerdo serán resueltos por el titular de la Dirección General.

**Tercero.** Se instruye a la Dirección de Planeación de la Secretaría de Gestión Estratégica con la finalidad de que, una vez publicado el presente Acuerdo, realice las gestiones pertinentes para llevar a cabo la integración y funcionamiento de la Unidad creada.

**Cuarto.** Se derogan las demás disposiciones o normas de carácter académico, técnico y administrativo que se opongan al presente Acuerdo.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 29 días del mes de abril de 2011

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMENTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

Aprobado por el H. XXIX Consejo General Consultivo en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2011

## ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Yoloxóchitl Bustamante Díez, directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I y III, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 7, 8, 46 al 53, 138, fracción IV, 139, 140 y 148 de su Reglamento Interno; 1° al 3°, 5° y 6°, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; y demás disposiciones aplicables, y

### CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y que tiene su domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República en las que funcionan escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependen del mismo.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que de conformidad con la normatividad aplicable la Directora General del Instituto Politécnico Nacional podrá contar con las instancias de asesoría, apoyo y coordinación que ella misma determine, las que se regirán por las disposiciones que se expidan para tales efectos.

Que el marco jurídico institucional prevé que esta casa de estudios conformará redes de investigación que integre a sus investigadores, así como a las escuelas, centros y unidades, y fomentará su participación en redes de otros organismos e instituciones, nacionales e internacionales.

Que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología estableció el Sistema Nacional de Redes de Grupos y Centros de Investigación, que tiene por objeto definir estrategias, articular acciones, formar grupos de trabajo, optimizar recursos, concentrar esfuerzos en áreas relevantes para el desarrollo nacional, realizar programas y proyectos conjuntos de investigación científica y tecnológica, propiciando intercambios y favoreciendo la movilidad de científicos y estudiantes del país.

Que el tema de desarrollo económico forma parte del sistema institucional de investigación científica y tecnológica por su impacto en el desarrollo nacional y que es conveniente que el Instituto Politécnico Nacional promueva la formación de recursos humanos de excelencia académica y profesional, así como la generación de conocimientos científicos de frontera y

su transformación en aplicaciones útiles a la sociedad en esta materia. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Artículo 1º.** Se crea la Red de Desarrollo Económico del Instituto Politécnico Nacional, en adelante la Red, como órgano de asesoría, consulta, apoyo y coordinación de esta casa de estudios, con la finalidad de promover la formación de recursos humanos de excelencia académica y profesional, así como la generación de conocimientos científicos de frontera y su transformación en aplicaciones útiles a la sociedad en dicha materia.

**Artículo 2º.** La Red se integrará en los términos de las disposiciones que para tal efecto emita la Secretaría de Investigación y Posgrado y tendrá los siguientes objetivos:

- I. Realizar investigación básica aplicada en los campos del desarrollo económico, para incrementar la competitividad e impulsar la innovación mediante la transferencia de conocimientos y tecnología;
- II. Contribuir en la implementación de los modelos educativo y de integración social del Instituto Politécnico Nacional, favoreciendo la flexibilidad de los planes y programas de estudio, la movilidad de los académicos y los alumnos y la cooperación horizontal y vertical de la comunidad académica del propio Instituto;
- III. Favorecer el trabajo a través de grupos intra e interinstitucionales con esquemas de colaboración multi e interdisciplinaria para enriquecer el entendimiento de la problemática en torno al desarrollo económico, e impulsar la capacidad creadora de los miembros de la Red y del Instituto;

- IV. Fomentar el trabajo académico, científico y tecnológico en el ámbito integral de la docencia, la investigación y la integración social;
- V. Promover en la comunidad politécnica una cultura de cooperación a nivel nacional e internacional, y
- VI. Optimizar el uso de los recursos institucionales.

**Artículo 3º.** Para el cumplimiento de sus objetivos la Red tendrá a su cargo el desarrollo de las funciones siguientes:

- I. Proponer las áreas, líneas y proyectos en los que se concentrarán los esfuerzos institucionales, acorde con las necesidades sociales, siguiendo las tendencias regionales, nacionales e internacionales, en materia de desarrollo económico;
- II. Promover la realización de actividades y el desarrollo de planes y programas de posgrado en el área de desarrollo económico;
- III. Promover la realización conjunta de actividades de investigación, presentando propuestas ante las diversas agencias internacionales y nacionales, que otorgan financiamiento para actividades de investigación científica, así como desarrollo e innovación tecnológica;
- IV. Fomentar la participación conjunta de los miembros de la Red en la realización de desarrollos tecnológicos que resuelvan problemas del sector productivo, social y gubernamental;
- V. Elaborar y sistematizar, en colaboración con la Secretaría de Investigación y Posgrado, bases de datos que contengan información relevante en los ámbitos del desarrollo económico;
- VI. Promover la movilidad intra e interinstitucional de académicos y alumnos del Instituto;

- VII. Promover la creación de espacios virtuales de comunicación entre los miembros de la Red, que fomente los foros de discusión sobre temas relacionados con el desarrollo económico, así como la utilización de las tecnologías de la información y de la comunicación en las actividades relacionadas con el posgrado y la investigación de las redes;
- VIII. Impulsar la vinculación de la Red con otras instituciones académicas nacionales e internacionales;
- IX. Organizar eventos nacionales sobre desarrollo económico, así como difundir los resultados del trabajo de la Red en foros científicos nacionales e internacionales;
- X. Fomentar la cultura de la protección intelectual y promover la gestión y transferencia de tecnología y conocimiento generado en los campos del desarrollo económico, y
- XI. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de las anteriores.

**Artículo 4°.** La Red operará de conformidad con las reglas de operación y funcionamiento que para tal efecto se expidan y su coordinación estará a cargo del Secretario de Investigación y Posgrado del Instituto, quien determinará los casos y procedimientos para que los trabajos de los miembros de las redes sean considerados en la obtención de apoyos preferenciales.

## TRANSITORIOS

**Primero.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

**Segundo.** Las dudas que se originen con motivo de la aplicación o interpretación del presente Acuerdo serán resueltas por el Secretario de Investigación y Posgrado del Instituto Politécnico Nacional.

**Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 29 días del mes de abril de 2011**

**“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”**



**DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ**  
**DIRECTORA GENERAL**

## ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

Yoloxóchitl Bustamante Díez, directora General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 3, 4, 7 y 14, fracciones I, II, III y XX, de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 8, 139 y 140 de su Reglamento Interno; 1° al 3°, 5° y 6°, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; y demás disposiciones aplicables, y

### CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado que reviste la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y que tiene su domicilio en el Distrito Federal y representaciones en las entidades de la República en las que funcionan escuelas, centros y unidades de enseñanza y de investigación que dependen del mismo.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico establece las normas que regulan el otorgamiento de las distinciones que el Instituto Politécnico Nacional confiere a aquellas personas que por sus méritos se hagan acreedoras a las mismas.

Que conforme a la normatividad politécnica, tales distinciones constituyen un reconocimiento que hace la comunidad politécnica a una conducta, trayectoria, servicio o acción ejemplar o sobresaliente que haya tenido por objeto exaltar el prestigio del Instituto Politécnico Nacional, apoyar la realización de sus finalidades, impulsar el desarrollo de la educación técnica en el país o beneficiar a la humanidad.

Que el Reglamento en mención establece que el Instituto Politécnico Nacional podrá otorgar a profesores, investigadores, alumnos, egresados y demás personal, entre otros, como reconocimiento a su labor destacada las preesas “Lázaro Cárdenas”, “Carlos Vallejo Márquez” y “Juan de Dios Bátiz”, así como los diplomas de Maestro Honorario, Maestro Emérito, Maestro Decano, a la Investigación, a la Cultura, al Deporte y Eficiencia y Eficacia.

Que la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico, en términos de lo dispuesto por los artículos 40, 41, 44 y 50 del Reglamento del Consejo General Consultivo y del 33 al 39 del Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico, en sesión celebrada el 27 de abril de 2011, analizó, evaluó y dictaminó las propuestas de los candidatos a obtener alguna de las distinciones antes mencionadas.

Que el H. XXIX Consejo General Consultivo, en su Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de abril de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo aprobó el dictamen que la Comisión de Distinciones al Mérito Politécnico sometió a su consideración; por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

### ACUERDO POR EL QUE SE OTORGAN DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

**Artículo 1°.** En reconocimiento a su mérito y por determinación del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, esta casa de estudios otorga las siguientes distinciones (ver listado anexo de galardonados 2011).

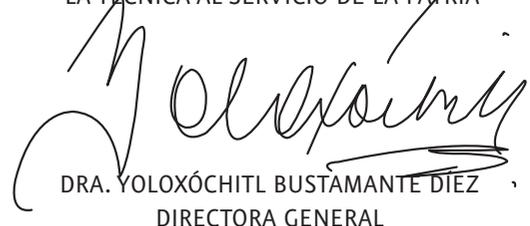
**Artículo 2°.** Las distinciones otorgadas en este Acuerdo se entregarán en las fechas establecidas por el Reglamento de Distinciones al Mérito Politécnico.

### TRANSITORIO

**Único.** Publíquese el presente Acuerdo en la *Gaceta Politécnica*.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 29 días del mes de abril de 2011

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DRA. YOLOXÓCHITL BUSTAMANTE DÍEZ  
DIRECTORA GENERAL

## DISTINCIONES AL MÉRITO POLITÉCNICO

### LISTADO DE GALARDONADOS 2011

#### 1. GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA*

SE DECLARA DESIERTO
---------------------

#### 2. PRESEA “LÁZARO CÁRDENAS”

##### 2.1 DIRECTOR GENERAL

VILLA RIVERA JOSÉ ENRIQUE
---------------------------

##### 2.2 EX DIRECTORES DE ESCUELAS, CENTROS Y UNIDADES

QUINTERO QUINTERO MANUEL	ESIME TICOMÁN
--------------------------	---------------

##### 2.3 PROFESORES E INVESTIGADORES

ARCE ESTRADA ELSA MIRIAM	ESIQIE
--------------------------	--------

##### 2.4 ALUMNOS

###### a) Nivel Medio Superior

			Promedio
GALLEGOS MERCADO SEBASTIÁN	CECyT “MB”	INGENIERÍA Y CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	9.94
ALFARO GARCÍA SANDRA	CECyT “JMM”	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	9.94
TÉLLEZ LEÓN IVETT EVELING	CECyT “LEE”	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	9.94
VEGA MORALES KARINA	CECyT “MOM”	CIENCIAS MÉDICO BIOLÓGICAS	9.92

<b>b) Nivel Superior</b>			<b>Promedio</b>
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ RAÚL	ESIA ZACATENCO	INGENIERÍA Y CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	9.95
SALAZAR RIVERA MAYRA PAULINA	ESE	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	10
LARA MATURANO PABLO IVÁN	ENCB	CIENCIAS MÉDICO BIOLÓGICAS	9.77

<b>c) Maestría</b>			<b>Promedio</b>
TREJO BAÑOS ALEJANDRO	ESIME CULHUACÁN	INGENIERÍA Y CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	10
GARDUÑO NOLASCO EDSON	ESIME ZACATENCO		10
PACHECO VALLEJO DAVID	ESCA TEPEPAN	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	10
SORIANO URSÚA MARVIN ANTONIO	ESM	CIENCIAS MÉDICO BIOLÓGICAS	9.9

<b>d) Doctorado</b>			<b>Promedio</b>
PÉREZ KRAP CRISTINA	CICATA LEGARIA	INGENIERÍA Y CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	10
SE DECLARA DESIERTA	-	CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	-
AGUIRRE ALVARADO CHARMINA	ENCB	CIENCIAS MÉDICO BIOLÓGICAS	10

## 2.5 Egresados y Otras Personas

FERNÁNDEZ FASSNACHT ENRIQUE PABLO ALFONSO	ESIQIE
GARCÍA COLÍN SCHERER LEOPOLDO	ESFM

### 3. DIPLOMA DE MAESTRO DECANO

SE DECLARA DESIERTO
---------------------

### 4. DIPLOMA DE MAESTRO HONORARIO

UMEMOTO MINORU	CENTRO DE NANOCIENCIAS Y MICRO Y NANOTECNOLOGÍAS
----------------	--

### 5. DIPLOMA DE MAESTRO EMÉRITO

DE LA JARA ALCOCER FERNANDO	ENCB
DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ FEDERICO CLICERIO	ESIQIE

### 6. DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN

DELGADO REYES JOSÉ FRANCISCO	ENCB
------------------------------	------

### 7. DIPLOMA A LA CULTURA

SANDOVAL DÍAZ JOSÉ ARTURO	ESCA TEPEPAN
---------------------------	--------------

### 8. DIPLOMA AL DEPORTE

MARÍN ZARRAGA JORGE RENÉ	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO
ONOFRE JOSÉ LUIS	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO DEPORTIVO

## 9. PRESEA “CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ”

### PERSONAL DOCENTE

ROSAS NÚÑEZ ALBERTO	CECyT “WM”
GARCÍA EQUILUZ FELIPE	ESIME AZCAPOTZALCO
SÁNCHEZ SEGURA CLAUDIO	ESIME AZCAPOTZALCO

## 10. PRESEA “JUAN DE DIOS BÁTIZ”

### 10.1 PERSONAL DOCENTE

#### Nivel Medio Superior

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	CECyT "GVV"	GONZÁLEZ DE LA ROSA ULISES GUILLERMO GORU-440625
2.	CECyT "GVV"	ORIHUELA ALCOCER MARÍA LUISA OIAL-560621
3.	CECyT "GVV"	PÉREZ LIRA SUSANA PELS-560626
4.	CECyT "GVV"	PRADO RODRÍGUEZ JOSÉ JUAN MANUEL PARJ-551227
5.	CECyT "GVV"	RETANA ARGUETA CARLOS EULALIO REAC-530212
6.	CECyT "GVV"	VARGAS GONZÁLEZ ROBERTO VAGR-511108
7.	CECyT "MB"	BAHENA GARCÍA NORBERTO BAGN-550606
8.	CECyT "MB"	BUJAN TINOCO VALENTÍN BUTV-560816

9.	CECyT "MB"	CÁRDENAS GARCÍA OLGA CAGX-570120
10.	CECyT "MB"	IZQUIERDO DOMÍNGUEZ JUANA IUDJ-540228
11.	CECyT "MB"	MARTÍNEZ LUNA ROBERTO MALR-480128
12.	CECyT "MB"	MOTA GUZMÁN ANTONIO MOGA-610529
13.	CECyT "MB"	PÉREZ GÁNDARA BENJAMÍN MOISÉS PEGB-510217
14.	CECyT "ERR"	ALARCÓN HERNÁNDEZ FAUSTO AAHF-531106
15.	CECyT "ERR"	ESCALERA RODRÍGUEZ RAYMUNDO EARR-440315
16.	CECyT "ERR"	MARTÍNEZ TREJO JULIO CÉSAR MATJ-580304
17.	CECyT "LC"	ALVARADO TAVERA EDUARDO EULALIO AATE-580118
18.	CECyT "LC"	DÍAZ BARRIGA CHAGOLLA JOSÉ ESTEBAN DICE-520716
19.	CECyT "LC"	ESTRADA MOLINA NICOLÁS RAFAEL EAMN-451024
20.	CECyT "LC"	MORA JIMÉNEZ EDUARDO MOJE-531013
21.	CECyT "LC"	PONCE HERNÁNDEZ FERNANDO POHF-541225
22.	CECyT "LC"	POSADAS JORDÁN ANTONIO POJA-550210
23.	CECyT "LC"	VÁZQUEZ VARGAS MOISÉS VAVM-461013
24.	CECyT "BJ"	PERALTA JIMÉNEZ MELVA PEJM-621124
25.	CECyT "BJ"	PÉREZ MARTÍNEZ GILBERTO RENÉ PEMG-520204
26.	CECyT "MOM"	ÁLVAREZ CANELO ROSA MARÍA AACR-510822

27.	CECyT "MOM"	ANGUIANO ESTRADA JOSÉ DAVID AUED-510624
28.	CECyT "MOM"	BELLO GARCÍA GEORGINA BEGG-520727
29.	CECyT "MOM"	GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARIO GOHM-510606
30.	CECyT "MOM"	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ROBERTO HERR-500809
31.	CECyT "MOM"	LÓPEZ SOLANO JAIME ADOLFO LOSI-420311
32.	CECyT "MOM"	MONTES GIL FERNANDO MOGF-460815
33.	CECyT "C"	ALAVEZ CRUZ ALBERTO AACA-580408
34.	CECyT "C"	CONTRERAS RAMÍREZ RAÚL CORR-540911
35.	CECyT "C"	GUZMÁN MENDOZA JOSÉ ELÍAS GUME-540726
36.	CECyT "C"	JUÁREZ SÁNCHEZ EUSEBIO JOAQUÍN JUSE-470814
37.	CECyT "C"	RAMÍREZ DÍAZ JOSÉ VÍCTOR RADV-521223
38.	CECyT "C"	TANNOS URIBE RAFAEL SAID TAUR-520313
39.	CECyT "C"	TORRES RANGEL JOSÉ BALTAZAR TORB-560404
40.	CECyT "C"	ZACATENCO MIRANDA CIRILO ZAMC-550209
41.	CECyT "NB"	DORANTES RAMÍREZ GENARO DORG-520124
42.	CECyT "NB"	GALINDO DUARTE ISIDRO GADI-491014
43.	CECyT "NB"	RIVERO JIMÉNEZ VIRGINIA EUNICE RIJV-531001
44.	CECyT "NB"	TOVAR GARNICA MARIO FRANCISCO TOGM-521004

45.	CECyT "JDB"	BERNAL HERNÁNDEZ JORGE BEHJ-420921
46.	CECyT "JDB"	OCHOA CURIEL MARÍA TERESA OOCM-580110
47.	CECyT "JDB"	PANTOJA BRAVO BENITO PABB-501119
48.	CECyT "CVM"	CAMPOS TAMARIZ JOSÉ RAÚL CATR-610719
49.	CECyT "CVM"	DEL VALLE MARTÍNEZ ARMANDO TEÓFILO VAMA-461128
50.	CECyT "CVM"	FRANCO MARTÍNEZ FRANCISCO DAVID FAMF-470402
51.	CECyT "CVM"	GONZÁLEZ ZAMORA MARÍA DEL SAGRARIO GOZM-540603
52.	CECyT "CVM"	GUTIÉRREZ QUINTERO VICENTE SERGIO GUQV-550405
53.	CECyT "CVM"	JUÁREZ ARROYO ALFONSO JUAA-450915
54.	CECyT "CVM"	OLIVARES QUIÑONES LUIS OIQL-520402
55.	CECyT "WM"	AGUIRRE MÉNDEZ MARÍA VICTORIA AUMV-530705
56.	CECyT "WM"	BECERRA RODRÍGUEZ SOFÍA NORMA BERS-570918
57.	CECyT "WM"	CISNEROS RUIZ MARY CRUZ CIRM-560503
58.	CECyT "WM"	DOMÍNGUEZ LIMA ARTURO DOLA-491008
59.	CECyT "WM"	ESPINOSA HERRERA SAMUEL PABLO EIHS-561116
60.	CECyT "WM"	GALINDO ELIZALDE JOSÉ MANUEL GAEM-520525
61.	CECyT "WM"	GARCÍA DE LA ROSA ANDRÉS GARA-550411
62.	CECyT "WM"	HERNÁNDEZ Y LÓPEZ HÉCTOR DANIEL HELH-480405

63.	CECyT "WM"	JIMÉNEZ MÉNDEZ HUMBERTO JIMH-600229
64.	CECyT "WM"	KENNEDY PÉREZ JORGE KEPJ-550727
65.	CECyT "WM"	LÓPEZ LUÉVANO JOSÉ TRINIDAD LOLT-511012
66.	CECyT "WM"	PEÑA CASTRO JAVIER PECJ-460710
67.	CECyT "WM"	QUINTERO MARMOL GARCÍA DEMETRIO EDUARDO QUGD-540727
68.	CECyT "WM"	VACA CISNEROS RAQUEL VACR-570417
69.	CECyT "JMM"	DÍAZ MORALES ESPERANZA DIME-531210
70.	CECyT "JMM"	GÓMEZ GALVÁN SIMÓN JESÚS GOGS-540216
71.	CECyT "JMM"	MEDINA NAVARRO MARCOS MENM-510424
72.	CECyT "JMM"	PADILLA GONZÁLEZ MARÍA DEL SOCORRO PAGS-530208
73.	CECyT "JMM"	SALDAÑA AGUILAR GLORIA EUGENIA SAAG-550603
74.	CECyT "RFM"	BARRÓN Y ESPINOSA AURELIO MARTÍN BAEA-491111
75.	CECyT "RFM"	CÁRDENAS REYES ALFREDO CARA-510112
76.	CECyT "RFM"	CASTAÑEDA MILLÁN TOMÁS ROBERTO CAMT-550307
77.	CECyT "RFM"	GALVÁN AGUIRRE CLAUDIO HÉCTOR GILBERTO GAAC-520213
78.	CECyT "RFM"	MARTÍNEZ CASTILLEJA DENIA MACD-571106
79.	CECyT "RFM"	PAZ ZAVALA JORGE LUIS OCTAVIO PAZJ-521207
80.	CECyT "RFM"	ROJAS DOMÍNGUEZ NORBERTO RODN-570516

81.	CECyT "RFM"	ROJAS ORTEGA ELVIA MARGARITA ROOE-520422
82.	CECyT "RFM"	SÁNCHEZ GUILLERMO JULIA SAGJ-530414
83.	CECyT "RFM"	SILVA CUÉLLAR MÁXIMO ÓSCAR SICM-570511
84.	CECyT "RFM"	VEITES CHÁVEZ MARÍA DE LA LUZ VECL-540605
85.	CECyT "DAE"	BLANCAS SILVA MIGUEL BASM-490508
86.	CECyT "DAE"	CASTRO LABARRIOS ALEJANDRO CRUZ CALA-540503
87.	CECyT "DAE"	MACÍAS MARTÍNEZ DANIEL MAMD-550506
88.	CECyT "DAE"	MARTÍNEZ PINEDA ARCADIO MAPA-501102
89.	CECyT "DAE"	MEZA VILLANUEVA RAFAEL ALFONSO MEVR-530710
90.	CECyT "DAE"	NORIEGA MEDINA ROBERTO NOMR-410423
91.	CECyT "DAE"	OLIVARES FLORES ROBERTO OIFR-470720
92.	CECyT "DAE"	PACHECO SANTA CRUZ FILIBERTO PASF-540822

### Nivel Superior

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	ESIME AZCAPOTZALCO	BÁEZ BLANCO CARMELO BABC-390716
2.	ESIME AZCAPOTZALCO	CARRIZOSA SEGURA LEÓN GERARDO CASL-500801
3.	ESIME AZCAPOTZALCO	CAUICH SORIANO LÁZARO ENRIQUE CASL-481227

4.	ESIME AZCAPOTZALCO	CONTLA CÁCERES RICARDO COCR-441128
5.	ESIME AZCAPOTZALCO	HERNÁNDEZ MIRANDA CARLOS HEMC-481104
6.	ESIME AZCAPOTZALCO	LARA VELASCO JESÚS LAVJ-581020
7.	ESIME AZCAPOTZALCO	SÁNCHEZ MARTÍNEZ RICARDO SAMR-471217
8.	ESIME AZCAPOTZALCO	SANDOVAL CERVANTES JOSÉ EMILIANO SACE-520603
9.	ESIME AZCAPOTZALCO	SOSA SHAMAN FERNANDO SOSF-530704
10.	ESIME CULHUACÁN	ALVARADO CHÁVEZ PAULINO AACP-510622
11.	ESIME CULHUACÁN	ARMENTA ORTIZ MARÍA DEL REFUGIO AEOR-561217
12.	ESIME CULHUACÁN	CASTAÑEDA HUERTA RICARDO CAHR-550823
13.	ESIME CULHUACÁN	CORNEJO ARZATE JOSÉ AGUSTÍN COAA-460828
14.	ESIME CULHUACÁN	ESCOBAR LÓPEZ ISRAEL EOLI-580410
15.	ESIME CULHUACÁN	ESCOBEDO VELÁZQUEZ JUAN CARLOS EOVJ-500817
16.	ESIME CULHUACÁN	ESQUIVEL LARA MARÍA JULIANA EULJ-550222
17.	ESIME CULHUACÁN	MORTTIZ ROSA HELENA MORO-490618
18.	ESIME CULHUACÁN	GALLEGOS SILVA GABRIEL GASG-530324
19.	ESIME CULHUACÁN	GÓMEZ MENDOZA JESÚS JAVIER GOMJ-491013
20.	ESIME CULHUACÁN	LOYA LUGO ROSA EMIGDIA LOLR-460830
21.	ESIME CULHUACÁN	MONROY PÉREZ MARIO MOPM-510210

22.	ESIME CULHUACÁN	PAZ GUTIÉRREZ ALBERTO PAGA-540529
23.	ESIME CULHUACÁN	PONCE FLORES MARIO POFM-580310
24.	ESIME CULHUACÁN	RAMOS SUBIRACHS JOSÉ RASJ-540820
25.	ESIME CULHUACÁN	RECHY Y MUÑOZ JOSÉ LUIS REML-491208
26.	ESIME CULHUACÁN	ROMERO GONZÁLEZ ROBERTO ROGR-500321
27.	ESIME CULHUACÁN	TELLO ABURTO ERNESTO TEAE-361108
28.	ESIME CULHUACÁN	TOVAR MARTÍNEZ JOSÉ MARGARITO TOMM-531118
29.	ESIME CULHUACÁN	VALENCIA FIGUEROA FERMÍN VAFE-580307
30.	ESIME CULHUACÁN	VARGAS CUEVAS JESÚS ARTURO VACJ-361215
31.	ESIME CULHUACÁN	VILLALOBOS CASTREJÓN ANASTACIO VICA-430329
32.	ESIME TICOMÁN	CAUDILLO GONZÁLEZ SALVADOR CAGS-470315
33.	ESIME ZACATENCO	ACEVES HERNÁNDEZ FRANCISCO JAVIER AEHF-501203
34.	ESIME ZACATENCO	AGUIÑAGA GARCÍA FERNANDO AUGF-530614
35.	ESIME ZACATENCO	FLORES DELGADO REBECA FODR-570508
36.	ESIME ZACATENCO	GRACIA CASTRO MARÍA LILIA GACL-510119
37.	ESIME ZACATENCO	HERNÁNDEZ GUILLERMO HEGU-430218
38.	ESIME ZACATENCO	JIMÉNEZ JIMÉNEZ SIMÓN JIJS-530420
39.	ESIME ZACATENCO	LÓPEZ SANTINI ENRIQUE LOSE-560606

40.	ESIME ZACATENCO	MORALES ZAPIÉN GUILLERMINA MOZG-531103
41.	ESIME ZACATENCO	RICO ROMERO RAÚL RIRR-470904
42.	ESIME ZACATENCO	ROMERO JIMÉNEZ JOSÉ GERARDO DIONISIO ROJG-491003
43.	ESIME ZACATENCO	TORRES RUIZ ANTONIO TORA-470613
44.	ESIME ZACATENCO	VELÁZQUEZ CÁZARES EVARISTO VECE-520126
45.	ESIA TECAMACHALCO	GONZÁLEZ BARRERA CARLOS GOBC-530326
46.	ESIA TECAMACHALCO	MOLINA ÁLVAREZ VÍCTOR MANUEL MOAV-401025
47.	ESIA TECAMACHALCO	MOSSO BLANDO ALEJANDRO MOBA-511210
48.	ESIA TECAMACHALCO	ROSAS LÓPEZ ROBERTO ROLR-400713
49.	ESIA TECAMACHALCO	TENA NÚÑEZ RICARDO ANTONIO TENR-530123
50.	ESIA ZACATENCO	ARRIAGA SOTO JOSÉ SANTOS AISS-591016
51.	ESIA ZACATENCO	CASTRO PAREDES LUIS FERNANDO CAPL-350620
52.	ESIA ZACATENCO	FRAGOSO SANDOVAL LUCIO FASL-560304
53.	ESIA ZACATENCO	MAGAÑA REYES ÁLVARO MARA-501121
54.	ESIA ZACATENCO	MALPICA FLORES CARLOS MAFC-531130
55.	ESIA ZACATENCO	MIRANDA RIVERA JAIME MIRJ-510709
56.	ESIA ZACATENCO	MORENO AGUILAR MIGUEL MOAM-531205
57.	ESIA ZACATENCO	MORENO BARRIGA FERNANDO MOBF-550114

58.	ESIA ZACATENCO	PALACIOS BURGOS ARTURO PABA-490627
59.	ESIA ZACATENCO	PRADO ACUÑA BALBINO PAAB-520331
60.	ESIA ZACATENCO	SÁNCHEZ ANAYA JOSÉ LUIS SAAL-490319
61.	ESIA ZACATENCO	VÁZQUEZ GARCÍA JOSÉ ALFREDO VAXG 520916
62.	ESFM	ARAIZA MARTÍNEZ ENRIQUE AAME-510629
63.	ESFM	LAM ESTRADA PABLO LAEP-581124
64.	ESIQIE	ABITIA DÁVILA JESÚS AIDJ-560516
65.	ESIQIE	ARELLANO HERRERA CELERINO JOVITO DEL CARMEN AEHC-510202
66.	ESIQIE	GALICIA LUNA LUIS ALEJANDRO GALL-551225
67.	ESIQIE	MALDONADO BAQUEIRO LUIS ALBERTO MABL-380127
68.	ESIQIE	MEDINA REGUERA YOLANDA MERY-560818
69.	ESIQIE	MONTAÑEZ ÁVILA ELISEO MOAE-510810
70.	ESIQIE	PERALTA HUITRADO ROSA MARÍA PEHR-510514
71.	ESIQIE	VELÁZQUEZ RODRÍGUEZ MARÍA YASMIRK VERY-600907
72.	ESCOM	JIMÉNEZ RAMÍREZ MARCO ANTONIO JIRM-480904
73.	ENMH	FERNÁNDEZ VIEYRA ARTURO FEVA-490504
74.	ENMH	JUÁREZ NAVARRO FRANCISCO JUNF-551108
75.	ENMH	PONCE DE LEÓN MAGAÑA JOSÉ NICOLÁS POMN-561012

76.	ENMH	SERVÍN ANDRADE ALFREDO ANTONIO SEAA-501106
77.	ENMH	VERGARA ESPINOSA GUADALUPE VEEG-550510
78.	ENCB	AGUILAR CANALES MARCELO GREGORIO AUCM-550204
79.	ENCB	CARRASCO GARCÍA VILLIBALDO CAGV-510313
80.	ENCB	CEBALLOS ROMERO HUGO ALFONSO CERH-470107
81.	ENCB	GALVÁN VILLANUEVA RAQUEL GAVR-490131
82.	ENCB	HERNÁNDEZ ESPARZA FRANCISCO HEEF-510824
83.	ENCB	HERNÁNDEZ PIMENTEL MARÍA VICTORIA HEPV-611108
84.	ENCB	MACÍAS MARTÍNEZ VÍCTOR MANUEL LUIS MAMV-560924
85.	ENCB	MENDOZA VALLEJO HÉCTOR MEVH-551209
86.	ENCB	MORELOS LARA MARÍA EUGENIA MOLE-570904
87.	ENCB	LÓPEZ SANTIAGO RUBÉN LOSR-571208
88.	ENCB	PESCADOR ELIZONDO NORMA LETICIA PEEN-560212
89.	ENCB	RUILOBA DE LEÓN FRESCAS SANDRA LUZ RUF5-520405
90.	ENCB	RAMÍREZ SAN JUAN EDUARDO RASE-551013
91.	ENCB	SÁNCHEZ GÁNDARA FROYLÁN SAGF-501113
92.	ENCB	SÁNCHEZ LÓPEZ VÍCTOR ALFREDO SALV-520222
93.	ENCB	SANTOS AQUINO LUZ BEATRIZ SAAL-571228

94.	ENCB	UHTHOFF BRITO ESTHER DEL CARMEN UOBE-510516
95.	ESM	ARAUJO ÁLVAREZ JUAN MANUEL AAAJ-540922
96.	ESM	CASTILLO RAMÍREZ ROGELIO CARR-471228
97.	ESM	CHRITI ZAGA ALBERTO CIZA-450227
98.	ESM	DE LA TORRE GONZÁLEZ DIEGO MARTÍN TOGD-491113
99.	ESM	EGUIZA SALOMÓN LUIS ARTURO EUSL-430819
100.	ESM	FERRER ARGOTE VICTORIA EUGENIA FEAV-421108
101.	ESM	FRANCO ABREI GUILLERMO FAAG-430215
102.	ESM	GAMA AGUILAR JORGE ALEJANDRO GAAJ-550215
103.	ESM	GARCÍA GALLARDO ROSA GAGR-500326
104.	ESM	GÓNGORA REYES BENITO GORB-510321
105.	ESM	GONZÁLEZ DE LA CRUZ JUAN GOCJ-460924
106.	ESM	HERNÁNDEZ ALCARAZ ALFREDO HEAA-551202
107.	ESM	IBARRA MONTAÑEZ SALVADOR IAMS-440102
108.	ESM	MAGGIO COUTURIER RAFAEL MACR-380107
109.	ESM	MALDONADO NORIEGA LUIS MANL-521222
110.	ESM	MATAMOROS MONTERO ROGELIO MAMR-530227
111.	ESM	MEZA VARGAS MARTÍN MEVM-471111

112.	ESM	MUÑOZ SORIA EVANGELINA MUSE-470615
113.	ESM	OLVERA LÓPEZ YOLANDA OELY-530920
114.	ESM	PADILLA RAMOS JUAN JULIO CÉSAR PARJ-500328
115.	ESM	ROCHA JAIME CARLOS ENRIQUE BUENAVENTURA ROJC-470714
116.	ESM	RODRÍGUEZ CHOMBO PEDRO RAMÓN ROCP-420831
117.	ESM	ROSALES GONZÁLEZ TERESA ROGT-480827
118.	ESM	SANDERS DE LA FUENTE EMILIO GUSTAVO SAFE-460131
119.	ESM	SUÁREZ ROCHA TRINIDAD SURT-470702
120.	ESM	VELÁZQUEZ MONROY MARÍA DE LA LUZ VEML-520509
121.	ESM	ZAPATA GÓMEZ MARÍA ISABEL ZAGI-400609
122.	ESEO	MATOS SANTOS JORGE EFRAÍN MASJ-500301
123.	ESCA SANTO TOMÁS	ARAGÓN SALGADO LUZ GRICEL AASL-511213
124.	ESCA SANTO TOMÁS	ENRÍQUEZ ARREDONDO JOSÉ LUIS EIAL-480319
125.	ESCA SANTO TOMÁS	GUADARRAMA TAVAREZ JORGE GUTJ-540228
126.	ESCA SANTO TOMÁS	HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ LEOPOLDO ALFONSO HEFL-521115
127.	ESCA SANTO TOMÁS	HEREDIA FRANCO JOSÉ LUZ HEFL-470725
128.	ESCA SANTO TOMÁS	MEZA BADILLO LUIS MEBL-490117
129.	ESCA SANTO TOMÁS	MORALES PEÑALOZA MARÍA ELENA MOPE-520913

130.	ESCA SANTO TOMÁS	OSOGOBIO RODRÍGUEZ ELDA OORE-451005
131.	ESCA SANTO TOMÁS	RODRÍGUEZ JACOB ENRIQUE ROJE-570715
132.	ESCA SANTO TOMÁS	ROJAS ESTRADA JORGE ROEJ-450806
133.	ESCA SANTO TOMÁS	SÁNCHEZ MACIEL ARMANDO SAMA-490712
134.	ESCA TEPEPAN	HUÍZAR SÁNCHEZ MISAEL HUSM-480310
135.	ESCA TEPEPAN	RODRÍGUEZ MENDOZA NORMA PATRICIA ROMN-611031
136.	ESCA TEPEPAN	RODRÍGUEZ QUIÑONEZ FRANCISCO FELICIANO ROQF-440109
137.	EST	ENRÍQUEZ CABRERA ANDRÉS EICA-561130
138.	EST	GALINDO ALVARADO JUAN DE DIOS GAAJ-410308
139.	EST	URBINA TORRES REBECA UITR-530406
140.	EST	VELASCO Y RAMÍREZ JORGE MARIO VERJ-500430
141.	ESE	BAZARTE MARTÍNEZ ALICIA BAMA-421014
142.	ESE	DEL MORAL NIETO MARÍA LILIA MONL-561231
143.	ESE	HUERTA PLUMA EUGENIO LEOPOLDO HUPE-481115
144.	ESE	JUÁREZ CRUZ ARGELIA JUCA-540610
145.	ESE	URIARTE VILLA CÉSAR UIVC-440101
146.	UPIICSA	ARMENDÁRIZ ARMENDÁRIZ CLARA IRENE AEAC-460812
147.	UPIICSA	CANO GARCÍA ROGELIO CAGR-501112

148.	UPIICSA	CANO MEDINA ARMANDO IGNACIO CAMA-480508
149.	UPIICSA	CRUZ ESTRADA MARÍA CRISTINA CUEC-610828
150.	UPIICSA	DÍAZ SÁNCHEZ ANTONIO DISA-451017
151.	UPIICSA	DOMÍNGUEZ BARONA HÉCTOR DOBH-530917
152.	UPIICSA	FERNÁNDEZ MORENO JORGE FEMJ-531015
153.	UPIICSA	GONZÁLEZ HURTADO VÍCTOR MANUEL EDUARDO GOHV-581012
154.	UPIICSA	GONZÁLEZ OLVERA LEONEL OLEGARIO GOOL-440824
155.	UPIICSA	JUÁREZ CALDERÓN JOSÉ MANUEL JUCM-581116
156.	UPIICSA	LÓPEZ SANTACRUZ ÁNGEL GABRIEL LOSA-620420
157.	UPIICSA	MEDINA CAMACHO LUCIO CAMILO MECL-520630
158.	UPIICSA	MENESES GALVÁN JAIME ARTURO MEGJ-561025
159.	UPIICSA	NETZAHUATL CAMPOS FAUSTINO RAFAEL NECF-480305
160.	UPIICSA	ROCHA CHÁVEZ JOSÉ ANTONIO ROCA-471217
161.	UPIICSA	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ RAMÓN ROJR-541115
162.	UPIICSA	ROJAS CRUZ JOSÉ CRUZ ROCC-560807
163.	UPIICSA	ROSAS CERQUEDA ROSENDO MAURICIO ROCR-570615
164.	UPIICSA	SANDOVAL GÓMEZ RAÚL JUNIOR SAGR-520930
165.	UPIICSA	SOSA ALTAMIRANO RODOLFO SOAR-520410

166.	UPIICSA	TREJO GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO TEGR-621007
167.	CICS MILPA ALTA	CAMAL VILLANUEVA ADRIANA ENRIQUETA CAVA-491228
168.	CICS MILPA ALTA	HERNÁNDEZ ESPERICUETA JOSÉ ASCENCIÓN HEEA-530522
169.	CICS MILPA ALTA	MEDINA RAMÍREZ DOLORES MERD-541209
170.	CICS MILPA ALTA	SOLÍS LUGO MARTÍN SOLM-540208

#### Centros de Investigación

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	CICATA LEGARIA	LEZAMA ANDALÓN FRANCISCO JAVIER LEAF-541003
2.	CICIMAR	FÉLIX PICO ESTEBAN FERNANDO FEPE-510512

#### Dependencias

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	DIRECCIÓN GENERAL	ZAMORA CAMARENA M. TRINIDAD ZACT-580923
2.	SECRETARÍA GENERAL	HERNÁNDEZ VERA MARÍA GUADALUPE HEVG-530720
3.	SECRETARÍA GENERAL	MELARA DEL ÁNGEL MIGUEL ÁNGEL MEAM-500304
4.	SECRETARÍA GENERAL	SÁNCHEZ ALVARADO DIANA ELSA SAAD-520726
5.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	CARBALLO LOZANO PATRICIA BELEM CALP-540306

6.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	GAONA ACEVEDO BERNABÉ ORLANDO GAAB-510611
7.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	CRUZ TORRES JOAQUÍN GUADALUPE CUTJ-560816
8.	UPDCE	SERRANO SÁNCHEZ FERNANDO SESF-530808
9.	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	CASTAÑÓN HELGUEROS FRANCISCO CAHF-540212
10.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	MARTÍNEZ MOLINA ELVIRA MAMX-550607
11.	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	ARÉVALO PÉREZ JOSÉ LUIS AEPL-480608
12.	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	WUEST SILVA BLANCA ELIZABET WUSB-490921

## 10.2 PERSONAL NO DOCENTE

### Nivel Medio Superior

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	CECyT "GVV"	GARCÍA ZÚÑIGA MANUEL ALBERTO GAZM-600419
2.	CECyT "GVV"	SORIANO RUIZ JOSÉ SORJ-540316
3.	CECyT "GVV"	TÉLLEZ OCHOA SALVADOR TEOS-501228
4.	CECyT "MB"	GÓMEZ ORTIZ JOSÉ GOOJ-561211
5.	CECyT "ERR"	GALVÁN CHÁVEZ MISAEL GACM-601216
6.	CECyT "LC"	BECERRA SEN LILIA BESL-560803
7.	CECyT "LC"	CHAVIRA GARCÍA PEDRO CAGP-600629

8.	CECyT "LC"	MARTÍNEZ ÓSCAR MAOS-591202
9.	CECyT "LC"	MÉNDEZ UBÍAS DANIEL MEUD-501207
10.	CECyT "LC"	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ RONALD EDWARD SAGR-611006
11.	CECyT "BJ"	CAÑAS TRUJILLO SILVIA CATS-590802
12.	CECyT "BJ"	CORONEL SALINAS YOLANDA COSY-561121
13.	CECyT "MOM"	CORAL VÁZQUEZ JOSÉ GILBERTO COVG-550508
14.	CECyT "MOM"	DÍAZ ORTEGA JORGE DIOJ-601123
15.	CECyT "C"	BUSTOS GUTIÉRREZ MARICELA BUGM-501008
16.	CECyT "C"	GUERRERO TORRES ALBERTO GUTA-530120
17.	CECyT "JDB"	TÉLLEZ RODRÍGUEZ ARTURO TERA-591002
18.	CECyT "CVM"	VÁZQUEZ LÓPEZ JORGE RAMIRO VALJ-630724
19.	CECyT "WM"	ESTRADA GARCÍA MARIO EAGM-480912
20.	CECyT "WM"	GARCÍA MALDONADO MARCELO GAMM-491030
21.	CECyT "WM"	MONTESINOS LICONA MARCOS MOLM-511007
22.	CECyT "WM"	OLMOS OLIVARES LUISA OOL-530819
23.	CECyT "WM"	ROY VÁZQUEZ ARMANDO JAIME ROVA-540522
24.	CECyT "WM"	SAUCEDO GARCÍA MARÍA DE LOURDES SAGL-511220

25.	CECyT "WM"	VEGA ZAMARRIPA ALFONSO VEZA-601230
26.	CECyT "JMM"	ÁVILA ACEVEDO ALEJANDRO AIAA-580818
27.	CECyT "JMM"	OLGUÍN BARRAGÁN HILDA MARÍA OUBH-610509
28.	CECyT "JMM"	RIZO CALDERÓN MARÍA DE LOURDES RICL-620419
29.	CECyT "RFM"	AMADOR REYES ANDRÉS AARA-510702
30.	CECyT "RFM"	SERRALDE ESPINOZA NÉSTOR SEEN-590226
31.	CECyT "RFM"	TORRES GARCÍA ISAURA TOGI-380509
32.	CECyT "LEE"	CORTÉS CORONA MARÍA DE LOURDES COCL-590515
33.	CECyT "LEE"	MURILLO BAGATELLA JOSÉ EDUARDO MUBE-531220
34.	CECyT "DAE"	ALJAMA MORAL JOSÉ JUAN AAMJ-550319
35.	CECyT "DAE"	ALVARADO GODOY PABLO AAGP-520428
36.	CECyT "DAE"	BLANCAS JURADO JUANA BAJJ-610721
37.	CECyT "DAE"	CORONA SIGALA JOSÉ REFUGIO COSR-600514
38.	CECyT "DAE"	GALICIA GARCÉS HORTENCIA GAGH-560321
39.	CECyT "DAE"	ITURBE JIMÉNEZ CÉSAR IUJC-560418
40.	CECyT "DAE"	MEDINA AYALA MARÍA ISABEL MEAI-560218
41.	CECyT "DAE"	MEDINA JIMÉNEZ MIGUEL MEJM-540928

42.	CECyT "DAE"	MEDINA ROBLES MARIO MERM-480411
43.	CECyT "DAE"	MELO MEDINA ALFREDO MEMA-590112
44.	CECyT "DAE"	MUÑOZ GÓMEZ ALFONSO MUGA-461230
45.	CECyT "DAE"	PERALTA BOLAÑOS RAFAELA PEBR-561024
46.	CECyT "DAE"	RENTERÍA MEZA ISIDRO REMI-490515
47.	CECyT "DAE"	ROMERO BELTRÁN JULIA ROBJ-470412
48.	CECyT "DAE"	SÁNCHEZ ALVARADO VIRGINIA SAAV-560928
49.	CECyT "DAE"	TAPIA REVILLA FLORENCIO TARF-581027
50.	CECyT "DAE"	VALDÉS FALCÓN ARTURO VAFA-540716

### Nivel Superior

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	ESIME CULHUACÁN	ALONSO MEJÍA ANTONIO BLAS AOMA-550203
2.	ESIME CULHUACÁN	COLÓN HERRERA JESÚS COHJ-590401
3.	ESIME CULHUACÁN	DELGADILLO CORONEL MARÍA DE LA SOLEDAD YAZCARA DECS-561218
4.	ESIME CULHUACÁN	LAGUNAS ARAGÓN ROXANA AMELIA LAAR-621211
5.	ESIME CULHUACÁN	PUGA ORTIZ MARIO PUOM-510308
6.	ESIME CULHUACÁN	RAMÍREZ REYES LOURDES RARL-480214

7.	ESIME TICOMÁN	ÁNGEL VILLEGAS HUGO AEVH-581124
8.	ESIME TICOMÁN	DOMÍNGUEZ TORRES MANUEL DOTM-621124
9.	ESIME TICOMÁN	LÓPEZ CASTILLO JOSÉ BERNABÉ LOCB-550615
10.	ESIME ZACATENCO	LÓPEZ YÁÑEZ FERNANDO LOYF-620926
11.	ESIME ZACATENCO	MENESES FLORES TERESA MEFT-521103
12.	ESIME ZACATENCO	REVELO MARTÍNEZ ALFREDO REMA-430618
13.	ESIME ZACATENCO	ROBLES REYES MARÍA LUISA RORL-590315
14.	ESIME ZACATENCO	SANTOS CATALÁN JORGE SACJ-580418
15.	ESIME ZACATENCO	TOLENTINO ESCÁRCEGA MARTÍN TOEM-300701
16.	ESIME ZACATENCO	VÁZQUEZ HERNÁNDEZ FRANCISCO VAHF-600110
17.	ESIA TECAMACHALCO	CARMONA VILLAGÓMEZ MARÍA CAVM-510120
18.	ESIA TICOMÁN	SALAZAR TREJO JESÚS GONZALO SATJ-570110
19.	ESIA ZACATENCO	AGUIRRE ÍÑIGUEZ GERMÁN AUIG-550528
20.	ESIA ZACATENCO	CÁRDENAS PRADO MA. RAQUEL CAPR-400115
21.	ESIA ZACATENCO	DURÓN FLORES ARMANDO DUFA-621108
22.	ESIA ZACATENCO	GARCÍA ISLAS MARGARITA GAIM-591017
23.	ESIA ZACATENCO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ JOSÉ LUIS GORL-640303

24.	ESIA ZACATENCO	RODRÍGUEZ NIEVES MA. DE LA LUZ RONL-600205
25.	ESIA ZACATENCO	TÉLLEZ GARFIAS MA. AMPARO TEGA-560916
26.	ESIQIE	ASCENCIO ASCENCIO IRMA GUADALUPE AEAI-560625
27.	ESIQIE	CARBAJAL VELÁZQUEZ ISMAEL CAVI-480617
28.	ESIQIE	CLAVIJO APARICIO FRANCISCO CAAF-480709
29.	ESIQIE	HERNÁNDEZ PÉREZ ARMANDO HEPA-581113
30.	ESIQIE	TAMPA PIMENTEL VÍCTOR TAPV-521007
31.	ESIQIE	TOBÓN SÁNCHEZ GRACIELA TOSG-570506
32.	ESFM	GORDILLO RODRÍGUEZ MARÍA DE LOURDES GORL-590304
33.	ENMH	ESQUIVEL GONZÁLEZ MA. EUGENIA ALICIA EUGE-540623
34.	ENMH	NOBLE NOBLE CARLOS RAFAEL NONC-560722
35.	ESM	ANTONIO HERNÁNDEZ HIPÓLITO AOHH-550821
36.	ESM	CÓRDOVA RODRÍGUEZ ADRIANA ARACELI CORA-630629
37.	ESM	GÓMEZ HERNÁNDEZ MARÍA LUISA GOHL-600315
38.	ESM	SÁNCHEZ ESTRADA MARÍA BEATRIZ SAEB-601008
39.	ESM	TORRES DÍAZ MARTÍN TODM-551111
40.	ESM	VEGA RUIZ BERTHA MARINA VERB-420606

41.	ESCA SANTO TOMÁS	MARTÍNEZ JAIME GILBERTO MAJG-550117
42.	ESCA SANTO TOMÁS	PÉREZ ZARAGOZA FLAVIO PEZF-560507
43.	ESCA SANTO TOMÁS	TELLO ESPARZA MARÍA DEL CONSUELO TEEC-491221
44.	ESE	BAHENA VILLALOBOS ALFONSO BAVA-470614
45.	ESE	BERNAL MUÑIZ MANUEL BEMM-630704
46.	ESE	GARCÍA JUÁREZ MARIO GAJM-520912
47.	ESE	RUIZ GUADALAJARA ANDRÉS RUGA-581130
48.	EST	CERVANTES BALDERAS PATRICIO CEBP-610422
49.	EST	CORREA ARGUETA IGNACIO COAI-620520
50.	EST	DÍAZ LOZANO CELEDÓNEO DILC-620303
51.	EST	ESPINOSA VELÁZQUEZ JOSÉ HEBERTO EIVH-560425
52.	EST	FLORES ORNELAS BEATRIZ FOOB-500401
53.	EST	GARCÍA JIMÉNEZ JAIME ERNESTO GAJJ-611026
54.	EST	IBARRA LOVERA ANDRÉS IALA-491209
55.	EST	ISLAS HÉCTOR MANUEL IAHE-531030
56.	EST	JIMÉNEZ TREJO SARA JITS-501009
57.	EST	LOVERA HERNÁNDEZ ROBERTO LOHR-610604

58.	EST	MUÑIZ HERRERA QUIRINO MUHQ-520604
59.	EST	PEÑA REYES JUAN BENITO PERJ-490321
60.	UPIICSA	GÓMEZ PONCE ANA MARÍA NOEMI GOPA-521110
61.	UPIICSA	LARA MARÍA DE LOURDES LALO-460129
62.	UPIICSA	LÓPEZ CARBAJAL SARA LOCS-610824
63.	UPIICSA	ZATARAIN ZAMUDIO GUADALUPE ZAZG-401215
64.	CICS SANTO TOMÁS	LÓPEZ CALDERÓN GUADALUPE LOCG-531210
65.	CICS MILPA ALTA	ALVARADO IBÁÑEZ BENITO JUAN AAIB-530328
66.	CICS MILPA ALTA	CAMACHO LINARES MARÍA CONSTANZA CALC-560928
67.	CICS MILPA ALTA	DEAQUINO ROMERO JUANA DERJ-610308
68.	CICS MILPA ALTA	NÁPOLES ROSAS GABRIELA NARG-590227
69.	CICS MILPA ALTA	REGINO RUIZ GILBERTO RERG-550204

#### Centros de Investigación

No.	Plantel	Nombre del candidato
SE DECLARÓ DESIERTA		

#### Dependencias

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	DIOSDADO RUIZ ÁNGEL DIRA-470412

2.	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	MADRID CHILPA MARÍA ANTONIETA MACA-500320
3.	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	MARAVILLAS DÁVILA JOSÉ LUIS MADL-560218
4.	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	ORTEGA NERI MA. DE LOURDES OENL-611118
5.	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR	GARCÍA AMEZCUA ROBERTO GAAR-591011
6.	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	FLORES PACHECO MARÍA LUCILA FOPL-491030
7.	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	MORENO AYALA ALFREDO MOAA-600303
8.	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	OSORIA BARBOZA TERESA OOBT-560617
9.	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	TÉLLEZ SOTO GABRIEL TESG-540227
10.	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	TRUJILLO RODRÍGUEZ JOSÉ MANUEL TURM-571125
11.	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	ALVARADO GODOY AURELIANO AAGA-480616
12.	COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	GARCÍA ESPEJEL SUSANA GAES-650512

## 11. DIPLOMA A LA EFICIENCIA Y LA EFICACIA

### Nivel Medio Superior

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	CECyT "MB"	DE LA CRUZ TRASVIÑA DIANA GUILLERMINA CUTD-650501
2.	CECyT "MB"	TORRES HERNÁNDEZ RAYMUNDO TOHR-641027
3.	CECyT "MB"	VARGAS RAMÍREZ NORMA VARN-650912

4.	CECyT "ERR"	ÁLVAREZ SANTOS ROBERTO AASR-601203
5.	CECyT "ERR"	MORALES BAUTISTA MARÍA CELIA MOBC-741021
6.	CECyT "ERR"	TREJO CORONA MARÍA ÁNGELA TECA-670802
7.	CECyT "LC"	LÓPEZ FLORES MARÍA TERESA LOFT-610501
8.	CECyT "LC"	ORDÓÑEZ SÁNCHEZ JOSÉ ANTONIO OOSA-780614
9.	CECyT "BJ"	CAÑAS TRUJILLO SILVIA CATS-590802
10.	CECyT "BJ"	MIRANDA RAMÍREZ MARISOL MIRM-721029
11.	CECyT "BJ"	SÁNCHEZ FAJARDO RICARDO SAFR-491005
12.	CECyT "MOM"	GARCÍA RIVERA JUAN JOSÉ GARJ-640319
13.	CECyT "MOM"	JARDÓN MARTÍNEZ MARIANA JAMM-750730
14.	CECyT "C"	ÁLVAREZ ROJAS ALICIA AARA-530623
15.	CECyT "C"	CALVA GONZÁLEZ MARÍA VICTORIA CAGV-620225
16.	CECyT "C"	GONZÁLEZ MARTÍNEZ JUAN MANUEL GOMJ-451103
17.	CECyT "NB"	GARCÍA HERNÁNDEZ ESPERANZA GAHE-631220
18.	CECyT "NB"	RAMÍREZ MARTÍNEZ GRACIELA RAMG-511117
19.	CECyT "NB"	ZARAGOZA CERVANTES JOSÉ LUIS ZACL-560701
20.	CECyT "JDB"	CARRILLO ROSALES JUAN JORGE CARJ-570517
21.	CECyT "JDB"	GARCÍA VARGAS TANIA NAYELI GAVT-761124

22.	CECyT "JDB"	SUÁREZ CAUDILLO ARMANDO SUCA-511123
23.	CECyT "CVM"	MENESES MORALES SILVIA MEMS-620415
24.	CECyT "CVM"	PÉREZ MARTÍNEZ ELISA INÉS PEME-781024
25.	CECyT "CVM"	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ JOSÉ FELICIANO ROHF-700323
26.	CECyT "WM"	ISLAS LOZADA GUADALUPE IALG-620914
27.	CECyT "WM"	MINOR GAVILÁN MARÍA DE LOURDES MIGL-561010
28.	CECyT "WM"	MORENO SALVADOR MARIO MOMS-550406
29.	CECyT "JMM"	NAVARRETE HERNÁNDEZ JUANA BEATRIZ NAHJ-610702
30.	CECyT "JMM"	SÁNCHEZ LÓPEZ LORENA LYDIA SALL-650102
31.	CECyT "JMM"	VIELMA MALDONADO RAÚL VIMR-610705
32.	CECyT "RFM"	FLORES ABAD IRMA FOAI-561230
33.	CECyT "RFM"	TORRES ESTRELLA ÓSCAR SERGIO TOEO-600304
34.	CECyT "LEE"	ANDRADE MORALES JOSÉ ANTONIO AAMA-580502
35.	CECyT "DAE"	JIMÉNEZ JIMÉNEZ MARÍA DEL CARMEN JIJC-611102
36.	CECyT "DAE"	REYES TORRES MARGARITO RETM-480222
37.	CECyT "DAE"	REYNOSO CASTILLO ERÉNDIDA RECE-801111

**Nivel Superior**

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	ESIME AZCAPOTZALCO	DÍAZ MARTÍNEZ MARIO DIMM-490527
2.	ESIME AZCAPOTZALCO	FERNÁNDEZ LUNA ARMANDO FELA-610715
3.	ESIME AZCAPOTZALCO	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN GORC-571208
4.	ESIME CULHUACÁN	CERÓN HERNÁNDEZ RUFINO CEHR-660925
5.	ESIME CULHUACÁN	GONZÁLEZ VELASCO MARIO ALBERTO GOVM-610907
6.	ESIME CULHUACÁN	VALLE ORTIZ MARIANO ARTURO VAOM-550717
7.	ESIME TICOMÁN	BARONA LÓPEZ ANA LIDIA BALA-681122
8.	ESIME TICOMÁN	MARCELO LÓPEZ MIGUEL MALM-690929
9.	ESIME TICOMÁN	MORA RODRÍGUEZ MARTHA MORM-561004
10.	ESIME ZACATENCO	URIBE GARCÍA MARÍA DEL CARMEN UIGC-590715
11.	ESIA TICOMÁN	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ SABAS RAMÓN HEHS-661204
12.	ESIA TICOMÁN	TORRES GARCÍA ALFREDO TOGA-770224
13.	ESIA TICOMÁN	TRUJILLO GORJOUX MARÍA DEL CARMEN TUGC-570805
14.	ESIA ZACATENCO	RODRÍGUEZ RAMÍREZ ROCÍO RORR-781225
15.	ESIA ZACATENCO	ROJAS AYALA EZEQUIEL ROAE-661002
16.	ESIA ZACATENCO	RUIZ ORDORICA PEDRO RUOP-550505

17.	ESIQIE	ASCENCIO ASCENCIO IRMA GUADALUPE AEAI-560625
18.	ESIQIE	DANIEL MICHIMANI MARÍA MICAELA DAMM-540502
19.	ESIQIE	VALENCIA ROJAS VICENTE VARV-400717
20.	ESFM	CORTÉS SÁNCHEZ LUIS ARTURO COSL-780407
21.	ESCOM	ÁVILA LÓPEZ ADOLFO AILA-540125
22.	ESCOM	RUBIO RUIZ MIGUEL ÁNGEL RURM-600625
23.	ESIT	JUÁREZ SEDANO MIRIAM JUSM-771124
24.	ENMH	DE ANDA ONTIVEROS JAIME AAOJ-560430
25.	ENMH	GARCÍA PRADO MIRIAM CAMILA GAPM-640718
26.	ENCB	GARDUÑO DORANTES GLORIA GADG-520404
27.	ENCB	OLVERA LÓPEZ ALFREDO OELA-640103
28.	ESM	CÓRDOVA RODRÍGUEZ ADRIANA ARACELI CORA-630629
29.	ESM	LANDÍN OROZCO ENRIQUE LAOE-470715
30.	ESM	RODRÍGUEZ CAMACHO ALEJANDRO ROCA-680126
31.	ESEO	CISNEROS JIMÉNEZ ALICIA CIJA-561117
32.	ESCA SANTO TOMÁS	BOBADILLA CÁZARES MARÍA LUISA BOCL-730621
33.	ESCA TEPEPAN	ANDRADE GARCÍA MARÍA JOSEFINA AAGJ-550319
34.	ESCA TEPEPAN	RODRÍGUEZ SALAS JOSÉ ARTEMIO ROSA-580505

35.	ESCA TEPEPAN	VILLASEÑOR ROSAS ENRIQUE VIRE-550813
36.	ESE	MOLINA LÓPEZ GUADALUPE MOLG-651211
37.	EST	BALDERAS MOLINA REGINA BEATRIZ BAMR-550907
38.	EST	IBARRA LOERA ANDRÉS IALA-491209
39.	EST	LERMA CARRANZA CARLOS LECC-490628
40.	UPIICSA	SAAVEDRA GARCÍA SILVIA SAGS-660423
41.	UPIITA	DEL ÁNGEL HERRERA PEDRO AEHP-670504
42.	UPIITA	SANTOS GARCÍA JESÚS ANASTACIO SAGJ-521225
43.	CICS SANTO TOMÁS	HERNÁNDEZ GÓMEZ RAMIRO HEGR-440313
44.	CICS SANTO TOMÁS	PÉREZ CONTRERAS MARÍA IRENE PECI-520918
45.	CICS MILPA ALTA	GARCÉS ESPINOZA ELOY GAEE-680606
46.	CICS MILPA ALTA	VEGA GUERRERO ÁNGEL VEGA-660601
47.	UPII GUANAJUATO	HERNÁNDEZ TORRES MA. IRIAM HETI-781125
48.	UPII GUANAJUATO	SIGLER LICONA LUIS ENRIQUE SILL-681102

#### Centros de Investigación

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	CIIDIR OAXACA	ALANÍS GUZMÁN JOSÉ JAIME DE JESÚS AAGJ-490519

2.	CIIDIR OAXACA	URBINA GARDUÑO MARTÍN UIGM-700418
3.	CICATA LEGARIA	GARCÍA RODRÍGUEZ RAFAEL GARR-591025
4.	CICATA LEGARIA	JUÁREZ ARGUELLO JOSÉ PERFECTO APOLINAR JUAP-620419
5.	CICATA LEGARIA	VEGA HARO LAURA YADIRA VEHL-800716
6.	CICATA QUERÉTARO	GONZÁLEZ ÁNGELES MA. GUADALUPE GOAG-661203
7.	CICATA QUERÉTARO	GUTIÉRREZ PÁRAMO ELÍAS GUPE-640521
8.	CICATA QUERÉTARO	LÓPEZ CÓRDOVA BLANCA MARGARITA LOCB-700818
9.	CIITEC AZCAPOTZALCO	GALICIA CASO ALFONSO GACA-720921
10.	CIC	MARTÍNEZ ROQUE ADÁN MARA-451212
11.	CIC	MORALES PITAYO MARÍA DEL CARMEN MOPC-630620
12.	CIECAS	PLATA MONROY IRENE PAMI-691010
13.	CIECAS	VÁZQUEZ MEJÍA ELIUD VAME-620217
14.	CICIMAR	COTA GAYNOR JUAN RAMÓN COGJ-701123
15.	CICIMAR	MIGUEL MANZANO MALVA LAURA MIMM-780731
16.	CICIMAR	CÁRDENAS CHÁVEZ LUCÍA SUSANA CACL-620728
17.	CITEDI	AVELINO ACOSTA JUDITH BRISEIDA AEAJ-760426
18.	CITEDI	LÓPEZ RÍOS JOSÉ LORJ-690319
19.	CITEDI	MORALES SIERRA ROSA MARÍA MOSR-600209

### Dependencias

No.	Plantel	Nombre del candidato
1.	SECRETARÍA GENERAL	HERNÁNDEZ GARCÍA MARÍA DE LOURDES HEGL-550211
2.	SECRETARÍA ACADÉMICA	MEJÍA MARTÍNEZ ISABEL CRISTINA MEMI-641220
3.	SECRETARÍA ACADÉMICA	MONTES CORONA FLOR DE MARÍA MOCF-771018
4.	SECRETARÍA ACADÉMICA	SANDOVAL MEDINA JUAN ANTONIO SAMJ-641927
5.	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	LUGO SILVA LEONOR LUSL-510329
6.	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO	MARCIAL JIMÉNEZ MARÍA DEL PILAR MAJP-421012
7.	SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	HERNÁNDEZ GARCÍA EDUARDO HEGE-760131
8.	SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	POSADA BONILLA FRANCISCO POBF-460531
9.	SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	SOLANO SANROMÁN MARÍA EUGENIA SOSE-570126
10.	SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	SOLÍS MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL SOMM-530927
11.	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	ABARCA CASARRUBIAS FELICIANO AACF-670724
12.	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PEÑA MIJANGOS LILIA ANGÉLICA PEML-760412
13.	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	VARGAS BARRÓN AURORA VABA-740917
14.	COFAA	PARTIDA LEDESMA ÁNGEL PALA-531001
15.	COFAA	PASTRANA RIVAS ÓSCAR EVARISTO PARO-361026
16.	POI	GARCÍA DURÁN TERESITA YENISEI GADT-740113

17.	ABOGADA GENERAL	FONSECA GUTIÉRREZ RUBÉN FOGR-691218
18.	ABOGADA GENERAL	JIMÉNEZ RIVERA MARTA JIRM-670730
19.	PRESIDENCIA DEL DECANATO	CARRILLO NOVOA JUANA CANJ-720821
20.	PRESIDENCIA DEL DECANATO	LÓPEZ GONZÁLEZ DANIEL ENRIQUE LOGD-650103
21.	PRESIDENCIA DEL DECANATO	SILVA GUTIÉRREZ MARÍA ANTONIETA SIGA-560411
22.	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	FUENTES MENDOZA MÓNICA FUMM-720505
23.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	GARCÍA BENÍTEZ ALMA ELENA GABA-680818
24.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ROMERO HERNÁNDEZ GERMÁN ROHG-470617
25.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	VELASCO CHÁVEZ DIEGO VECD-641113
26.	UPDCE	JIMÉNEZ PÉREZ DOMITILA IRMA JIPD-490512
27.	UPDCE	RODRÍGUEZ CARDIEL BETSSY CRISTINA ROCB-690112
28.	UPDCE	VALENCIA TRUJILLO HÉCTOR GILBERTO GABRIEL VATH-760227
29.	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	GARCÍA TAPIA MARÍA ANTONIA GATA-720410
30.	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	GUEVARA VILLANUEVA ANA MARÍA GUVA-530726
31.	DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS	ROMO HERNÁNDEZ SILVIA ROHS-530119
32.	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA	NARVÁEZ MUCIÑO MARÍA DEL SOCORRO NAMS-541220
33.	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA	PALOMINO LÓPEZ ERNESTO PALE-521107
34.	DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN Y FOMENTO A LA CULTURA	SILBA HERNÁNDEZ VICENTE SIHV-600911

35.	COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN ACADÉMICA	MARÍN CASTAÑEDA NURBI YURIDIA MACN-750413
36.	COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN ACADÉMICA	RAMÍREZ NOVOA MARÍA ALEJANDRA RANA-620820
37.	COORDINACIÓN DE COOPERACIÓN ACADÉMICA	SANDOVAL RAMOS MARÍA DE LOS ÁNGELES SARA-530806
38.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	BAUTISTA HERNÁNDEZ ADRIANA BAHA-670305
39.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	FONSECA ARIAS OLIVIA FOAO-680528
40.	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	MEJÍA MORALES ROCÍO MEMR-690601
41.	DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	DELGADO ARELLANO VÍCTOR MANUEL DEAV-540628
42.	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	IBARRA PINEDA ENEDELIA IAPE-721117
43.	DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO	MARTÍNEZ LOZANO NOBELIA MALN-690525
44.	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CALDERÓN PÉREZ MIRCA SARAITH CAPM-780915
45.	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	GONZÁLEZ CRUZ MARÍA DE LOURDES GOCL-660630
46.	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	PUGA FAMOSO ISAAC JAIME PUFI-560603
47.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	MARTÍNEZ HERRERA MARÍA CLAUDIA MAHC-661022
48.	DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	VELÁZQUEZ MIRANDA EMELIA VEME-601125
49.	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONSULTA Y DICTAMINACIÓN	AGUILAR TLAPALE VÍCTOR MANUEL AUTV-660101
50.	DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD, CONSULTA Y DICTAMINACIÓN	GUZMÁN ROBLES GUADALUPE LINDA GURG-580905
51.	CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO	PADILLA ESQUIVEL YANI FERLEEN PAEY-810126

## ACTA SINTÉTICA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL XXIX CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 31 DE MARZO DE 2011

### PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez, presidenta del Consejo General Consultivo, solicitó al Ing. Juan Manuel Cantú Vázquez, secretario del mismo, informar sobre la asistencia a la sesión. El Secretario manifestó que había quórum.

### PUNTO 2. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La Presidenta del Consejo comentó que hubo modificaciones del Orden del Día, el cual fue aprobado de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia.
2. Trámite y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Trámite y aprobación, en su caso, del Acta Sintética de la Quinta Sesión Ordinaria.
4. Informe sobre la designación de funcionarios.
5. Toma de protesta a los nuevos miembros.

### PUNTO 4. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS

El Ing. Juan Manuel Cantú Vázquez, secretario del Consejo, informó sobre las designaciones que corresponde al periodo del 1 al 31 de marzo de 2011:

#### DIRECCIÓN GENERAL

LIC. FRANCISCO JAVIER GUEVARA GARCÍA

SUBDEFENSOR DE INCONFORMIDADES Y RECLAMACIONES  
DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS POLITÉCNICOS

6. Informe de la Comisión de Programas Académicos.
7. Acuerdo por el que se crea la Red de Expertos en Telecomunicaciones del Instituto Politécnico Nacional.
8. Acuerdo para la creación, construcción, equipamiento y operación de la Unidad de Servicios Politécnicos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
9. Acuerdo para la creación, construcción, equipamiento y operación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria, Campus La Paz, Baja California Sur, del Instituto Politécnico Nacional.
10. Informe de Labores del Año 2010.
11. Asuntos Generales.

### PUNTO 3. TRÁMITE Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA SINTÉTICA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez sometió a la consideración de los miembros del Consejo el acta de la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de febrero de 2011, misma que fue aprobada en todos sus términos.

**ABOGADA GENERAL**

ING. MIRIAM MARTHA ÁVALOS ARZATE

ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DE LA OFICINA DE LA ABOGADA GENERAL

**COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS INFORMÁTICOS**

M. EN C. ALEJANDRO VALDESPINO CHETIRQUEN

DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO

**SECRETARÍA ACADÉMICA**

M. EN C. DAFFNY JESÚS ROSADO MORENO

SECRETARIO ACADÉMICO

M. EN C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ REGALADO

DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ING. ARQ. RODOLFO REYES SEGURA

DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS 7 “CUAUHTÉMOC”

I.B.Q. VIRGINIA MARTHA POLANCO HURTADO

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
6 “MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL”

C.P. MARÍA GUADALUPE SALAMANCA CRUZ

DIRECTORA INTERINA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS 14 “LUIS ENRIQUE ERRO”

C.P. FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ ZAVALA

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO INTERINO DEL CENTRO DE ESTUDIOS  
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS 14 “LUIS ENRIQUE ERRO”

MÉDICO CIRUJANO CRISÓFORO ORDOÑES LÓPEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA

LIC. MIRIAM AHIMÉ ESCUDERO VILLAMIL

COORDINADORA DE SISTEMAS ACADÉMICOS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA

LIC. LIBNA ELIZABETH OVIEDO CASTILLO

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA CALIDAD  
DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL

**SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

DR. ROBERTO LIMAS BALLESTEROS

JEFE DE LA DIVISIÓN DE OPERACIÓN Y PROMOCIÓN AL  
POSGRADO DE LA DIRECCIÓN DE POSGRADO

M. EN C. LÁZARO ENRIQUE CAUICH SORIANO

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA JEFATURA DE LA SECCIÓN  
DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA  
SUPERIOR DE INGENIERÍA TEXTIL

**SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS**

ING. MARCELA ADRIANA BASURTO ACEVEDO

DIRECTORA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

LIC. ADRIANA RAMÍREZ SEGURA

ENCARGADA DE ACUERDOS DE LA DIRECCIÓN  
DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

LIC. ISABEL CRISTINA MUÑOZ KOBAYASHI

JEFA DE LA DIVISIÓN DE PRESTACIONES Y ATENCIÓN A LA SALUD  
DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

#### SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL

M. EN C. MARTHA ROSA CORDERO LÓPEZ

SUBDIRECTORA DE INTELIGENCIA TECNOLÓGICA DE LA UNIDAD  
DE DESARROLLO TECNOLÓGICO TECHNOPOLI

L.I. CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ ESPINOSA

SUBDIRECTOR DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL CENTRO DE EDUCACIÓN  
CONTINUA, UNIDAD TIJUANA

#### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

M. EN C. EMMA FRIDA GALICIA HARO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

M. EN E. EMMA AÍDA BUSTAMANTE VILDÓSOLA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JUAN CARLOS LUZANILLA SANTILLANES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL ACADÉMICO  
DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

C.P. VÍCTOR TOMÁS SOLÍS DÍAZ

ENCARGADO DE LA DIVISIÓN DE CONTABILIDAD  
DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

#### SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

ACTUARIO ALFONSO RESÉNDIZ NÚÑEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

#### PUNTO 5. TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS

El Secretario del Consejo mencionó a los nuevos funcionarios y la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez les tomó la protesta de ley correspondiente:

M. EN C. DAFFNY JESÚS ROSADO MORENO

SECRETARIO ACADÉMICO

M. EN C. EMMA FRIDA GALICIA HARO

SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

M. EN C. ALEJANDRO VALDESPINO CHETIRQUEN

DIRECTOR DEL CENTRO NACIONAL DE CÁLCULO

M. EN C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ REGALADO

DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

ING. MARCELA ADRIANA BASURTO ACEVEDO

DIRECTORA DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

M. EN E. EMMA AÍDA BUSTAMANTE VILDÓSOLA

ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ACTUARIO ALFONSO RESÉNDIZ NÚÑEZ

ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN ESTRATÉGICA

I.B.Q. VIRGINIA MARTHA POLANCO HURTADO

DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS  
6 “MIGUEL OTHÓN DE MENDIZÁBAL”

ING. ARQ. RODOLFO REYES SEGURA

DIRECTOR INTERINO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS 7 “CUAUHTÉMOC”

C.P. MARÍA GUADALUPE SALAMANCA CRUZ

DIRECTORA INTERINA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y  
TECNOLÓGICOS 14 “LUIS ENRIQUE ERRO”

MÉDICO CIRUJANO CRISÓFORO ORDOÑES LÓPEZ

DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA Y HOMEOPATÍA

### PUNTO 6. INFORME DE LA COMISIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez solicitó al M. en C. Daffny Jesús Rosado Moreno, secretario Académico, presentar este informe.

El M. en C. Daffny Jesús Rosado Moreno informó que en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 9 de marzo del año en curso, se aprobaron los programas académicos del Nivel Superior que a continuación se anuncian:

- I. Modificación del mapa curricular por ajuste y redondeo en los créditos SATCA correspondientes a los programas académicos de: Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Petrolera e Ingeniería Topográfica y Fotogramétrica, que se imparten en la modalidad presencial, en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, con vigencia a partir de enero de 2011.
- II. Diseño y/o rediseño de cuatro programas de estudio de unidades de aprendizaje correspondientes al Nivel III, de los programas académicos de: Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Nutrición y Médico Cirujano y Partero del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta, con vigencia a partir de marzo de 2011.

Por lo anterior se solicita al pleno de este H. Consejo General Consultivo su anuencia para que los asuntos acordados por esta comisión sean aprobados, y solicitó al Ing. Rodrigo de

Jesús Serrano Domínguez, director de Educación Superior, se sirva ampliar lo expuesto.

El Ing. Rodrigo de Jesús Serrano Domínguez comentó las modificaciones a los mapas curriculares correspondientes a los programas académicos de: Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Petrolera e Ingeniería Topográfica y Fotogramétrica; y en lo particular el diseño y/o rediseño de siete unidades de aprendizaje para Ingeniería Geofísica, tres para Ingeniería Geológica, tres para Ingeniería Petrolera y 10 para Ingeniería Topográfica y Fotogramétrica, del Nivel III, modalidad presencial, que se impartirán en la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura, Unidad Ticomán, con vigencia a partir de enero de 2011.

Diseño y/o rediseño de unidades de aprendizaje, de programas académicos de: Licenciatura en Enfermería, Licenciatura en Nutrición y Médico Cirujano y Partero del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud, Unidad Milpa Alta.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez sometió a la consideración del Consejo General este punto, mismo que fue aprobado, solicitando se publique en la *Gaceta Politécnica*.

### PUNTO 7. ACUERDO POR EL QUE SE CREA LA RED DE EXPERTOS EN TELECOMUNICACIONES DEL IPN

La presidenta del Consejo cedió la palabra al Dr. Jaime Álvarez Gallegos, secretario de Investigación y Posgrado, para que desarrolle este punto.

El Dr. Jaime Álvarez Gallegos comentó que el mundo del Siglo XXI se caracteriza por una transformación profunda en todos los órdenes generada por la ciencia, la tecnología y la innovación, que impacta en la organización de los procesos productivos y el acceso a la información.

Las estadísticas muestran que la industria en electrónica y telecomunicaciones es la de mayor ritmo de crecimiento en el mundo y en México no es la excepción, por tanto, forma un nicho de oportunidad para nuestro país y para el Instituto.

El campo de las telecomunicaciones es abordado en el Instituto Politécnico Nacional en varias unidades académicas. Existen investigadores, grupos y proyectos de investigación cuyos esfuerzos se ven atomizados por carecer de medios efectivos para integrarlos; no existen los mecanismos para que diferentes proyectos puedan complementarse adecuadamente.

Por lo anterior, se presenta la propuesta de creación de la Red de Expertos en Telecomunicaciones que incluye los siguientes objetivos:

**Objetivos de la Red de Expertos en Telecomunicaciones:**

- Realizar consultoría, asesoría e investigación básica y aplicada, así como desarrollo tecnológico en los campos de las telecomunicaciones, para incrementar la competitividad e impulsar la innovación;
- Contribuir en la implementación del modelo educativo y de integración social del Instituto Politécnico Nacional, favoreciendo la flexibilidad de los planes y programas de estudio, la movilidad de los académicos y los alumnos y la cooperación horizontal y vertical de la comunidad académica del propio Instituto;
- Favorecer el trabajo a través de grupos intrainstitucionales e interinstitucionales con esquemas de colaboración multidisciplinaria e interdisciplinaria para enriquecer el entendimiento de la problemática en torno de las telecomunicaciones, así como impulsar la capacidad creadora de los miembros de la Red y del Instituto;
- Fomentar el trabajo de asesoría, consultoría, normatividad, académico y tecnológico integral en el ámbito productivo, social y gubernamental de la docencia, la investigación y la integración social;

- Impulsar la colaboración científica y académica con grupos e instituciones nacionales e internacionales en el área de telecomunicaciones;
- Promover en la comunidad politécnica una cultura de cooperación a nivel nacional e internacional, y
- Optimizar el uso de los recursos institucionales.

**Los investigadores que han manifestado su interés en participar en la Red son de las siguientes 12 unidades académicas:**

1. UPIIG	5
2. ESIME AZCAPOTZALCO	3
3. CITEDI	11
4. ESIME CULHUACÁN	1
5. CIDETEC	1
6. ESIME TICOMÁN	3
7. CIITEC	3
8. CIC	5
9. ESIME ZACATENCO	24
10. UPIITA	9
11. ESCOM	10
12. ESM	2
<b>Total</b>	<b>77</b>

**El grado académico de los investigadores que integrarán la Red es el siguiente:**

Doctores	42
Maestros en Ciencias	29
Ingenieros	6

**Las áreas de investigación propuesta para la Red son:**

1. Modelos de propagación y antenas.
2. Compatibilidad electromagnética en los sistemas de comunicación.
3. Redes celulares y sistemas inalámbricos.
4. Redes de datos audio y video.
5. Sistemas de comunicación satelital.
6. Nanotecnología.
7. *Hardware/software* para telecomunicaciones.

Con base en lo anterior solicitó a los miembros del H. Consejo General Consultivo la aprobación del acuerdo de creación de esta Red de Expertos en Telecomunicaciones.

Acto seguido, la Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez sometió a consideración este punto de acuerdo a los miembros del H. Consejo General Consultivo y el M. en C. Arodi Rafael Carvalho Domínguez, director de la Unidad Profesional Interdisciplinaria en Ingeniería y Tecnologías Avanzadas, preguntó por qué en esta ocasión este acuerdo se le denominó Red de Expertos y no Red de Investigación, como es el caso de la Red de Investigación en Comunicación o Red de Investigación en Energía.

El Dr. Jaime Álvarez Gallegos explicó que para la creación de redes de investigación tiene que cumplir con lo establecido en el reglamento respectivo; es decir, que para el caso de esta Red se cuenta con un conjunto de expertos en el área que no necesariamente realizan trabajos de investigación como lo marca el ordenamiento y dada las necesidades de conjuntar los esfuerzos en actividades en telecomunicaciones, se decidió que llevará el nombre de Red de Expertos.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas, comentó que es oportuna la creación de esta Red, aunque no cumpla con los requisitos para estructurarse como una red de investigación, sin embargo, es un área que el Instituto cuenta con el liderazgo indiscutible en el desarrollo de las telecomunicaciones del país.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez sometió a la consideración del pleno sobre este acuerdo, el cual fue aprobado en todos sus términos y solicitó a la Coordinación de Comunicación Social su publicación en la *Gaceta*.

#### **PUNTO 8. ACUERDO PARA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA UNIDAD DE SERVICIOS POLITÉCNICOS EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

La Presidenta del H. Consejo General Consultivo solicitó al Ing. Óscar Jorge Súchil Villegas, secretario de Extensión e Integración Social, desarrollar este punto.

El Ing. Óscar Jorge Súchil Villegas indicó que con base en una serie de gestiones que se iniciaron el año pasado en busca de recursos para la creación de una unidad académica politécnica en el Municipio de Papantla, Veracruz, y después de una serie de ajustes a esta solicitud, el Politécnico generó una propuesta de integración de SERVICIOS politécnicos que incorpora, en su inicio, una unidad de incubación de empresas (PyMES); una aceleración de negocios que se incorpora a esta tarea; un centro de educación continua y una unidad de investigación aplicada, que estos tres elementos constituyen lo que se denominaría un clúster, es decir una Unidad de Servicios Integrados Politécnicos que ha sido concretado con la firma del contrato entre el IPN y el Gobierno del Estado de Veracruz.

La Presidenta de este órgano de consulta solicitó a la Lic. Adriana Campos López, abogada General, la lectura a la propuesta de acuerdo.

La Lic. Adriana Campos López indicó que: El Instituto Politécnico Nacional, cumpliendo con las finalidades para las que fue creado, y en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el objeto de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar, contribuyan en el desarrollo nacional y amplíen sus competencias para la vida, considera indispensable la extensión y ampliación de las redes de los servicios politécnicos en las entidades federativas en las que no se cuenta con presencia politécnica. Es por ello que la Directora General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 138, fracción IX, de su Reglamento Interno y 6º, fracción XVII, de su Reglamento Orgánico, somete a la consideración del pleno de este H. Consejo General Consultivo la autorización para la creación, construcción, equipamiento y operación de la Unidad de Servicios Politécnicos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 186, fracción VIII, de su Reglamento Orgánico y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, este Consejo aprueba la creación, construcción, equipamiento y operación de una Unidad de Servicios Politécnicos en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez sometió a la consideración del Consejo General este punto, mismo que fue aprobado, solicitando se publique en la *Gaceta Politécnica*.

**PUNTO 9. ACUERDO PARA LA CREACIÓN, CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y OPERACIÓN DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA, CAMPUS LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, DEL IPN**

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez otorgó la palabra al Ing. Óscar Súchil Villegas, secretario de Extensión e Integración Social, para que presente este acuerdo.

El Secretario de Extensión e Integración Social señaló que es un gran esfuerzo la expansión de nuestra institución en otras entidades federativas, como es el caso del estado de Baja California Sur, que ha solicitado la creación de una unidad interdisciplinaria que albergará carreras del área médico biológicas.

El Secretario de Extensión e Integración Social solicitó a la Abogada General presentar este acuerdo.

La Lic. Adriana Campos López expresó que el Instituto Politécnico Nacional, cumpliendo con las finalidades para las que fue creado, y en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, con el objeto de elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar, contribuyan en el desarrollo nacional y amplíen sus competencias para la vida, considera indispensable la extensión y ampliación de las redes de los servicios politécnicos en las entidades federativas. Es por ello que la Directora General, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, fracción IV, de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 138, fracción IX, de su Reglamento Interno, y 6º, fracción XVII, de su Reglamento Orgánico, somete a la consideración del pleno de este H. Consejo General Consultivo la autorización para la creación, construcción, equipamiento y operación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria, Campus La Paz, Baja California Sur, del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 31 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 186,

fracción VIII, de su Reglamento Orgánico y 22 del Reglamento del Consejo General Consultivo, este Consejo aprueba la creación, construcción, equipamiento y operación de la Unidad Profesional Interdisciplinaria, Campus La Paz, Baja California Sur, del Instituto Politécnico Nacional.

La Dra. Bustamante Díez solicitó la opinión y comentarios al pleno sobre este acuerdo.

El Dr. Adolfo Escamilla Esquivel, director de la Escuela Superior de Física y Matemáticas, preguntó que al ser interdisciplinaria qué carreras se impartirían.

La Presidenta de este órgano consultivo comentó que el paquete de formación educativa consistirá en: medicina, enfermería, nutrición y químico bacteriólogo y parasitólogo.

El Dr. Heberto Balmori Ramírez, director de Investigación, propuso la conveniencia de desarrollar e incluir un plan de investigación y posgrado a mediano plazo.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez señaló que se requerirá de un periodo de maduración y consolidación de la Unidad para que se incluya el nivel de posgrado.

Ing. Rubén Latisnere Bañuelos, director interino del CECYT 5 “Benito Juárez”, felicitó a la Presidenta del H. Consejo General Consultivo por darle una cobertura de nivel nacional al Instituto.

Acto seguido la Presidenta del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de este órgano de consulta el presente punto, el cual fue aprobado y solicitó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

**PUNTO 10. INFORME DE LABORES DEL AÑO 2010**

En este año los politécnicos estamos conmemorando los 75 años de su fundación y en el marco de estas actividades este Informe tiene una especial relevancia, ya que además de dar cumplimiento a una exigencia normativa nos permite abrir un espacio para la reflexión, el análisis, la crítica constructiva y exponer ante la comunidad politécnica nuestros avances en este primer año de gestión administrativa.

Saber si hemos cumplido con el legado de los fundadores del Instituto, si hemos cumplido con su razón de ser, saber si hemos participado para que siga teniendo el profundo sentido social con el que fue creado, si hemos dado nuestro mayor esfuerzo para impulsar al Politécnico y cumplir con su visión y para someter a su consideración el trabajo de todos los que hemos colaborado para que nos sigamos sintiendo orgullosos de pertenecer a esta gran institución.

Desde el inicio de esta administración se tuvo una clara conciencia del reto que significaba continuar con una trayectoria que permitiera consolidar procesos sustantivos y contar con los modelos institucionales, que en lo educativo y de integración social es una fortaleza que ha dado lugar a la necesidad de continuar abordando todas las líneas de trabajo para avanzar en la oferta educativa para ofrecer un servicio de calidad, pertinente, flexible, centrado en el aprendizaje, enfocado a atender las necesidades de los alumnos, de la sociedad y del sector productivo.

El comienzo de esta gestión se dio con una planeación estratégica que fue la base para definir el camino y distribuir los recursos, tomando como punto de partida políticas específicas para dinamizar la transformación institucional, el documento presentado a ustedes *Una Oportunidad Renovada*, en el que se definieron 10 Principios Rectores del Desarrollo Institucional, conocidos como PREDIS, que aunado al Programa Institucional de Mediano Plazo 2010-2012 y las Líneas Estratégicas de Acción han sido el hilo conductor del Programa Anual de Trabajo 2010. En este contexto, les hago patente mi más sentido agradecimiento por su esfuerzo personal y compartido, su responsabilidad social y el compromiso institucional con el que siempre se ha caracterizado ese trabajo que nos lleva como institución a dar siempre pasos hacia adelante para ofrecer a la sociedad mexicana nuestros mejores esfuerzos con la responsabilidad pública que asumen sus funcionarios, docentes y personal de apoyo y asistencia a la educación, el actuar de manera eficaz y eficiente para el logro de manera transparente de los objetivos y metas, y que a veces se colabora hasta con menos recursos. Por ello, esta administración apunta a una gestión que promueve la calidad con innovación que tienda hacia la ampliación de la cobertura con equidad para alcanzar el conocimiento y tecnología para el desarrollo del país, para volcar a su casa de estudios al mundo con dignidad y visión de futuro con un gobierno y gestión que enfrenta con

éxito los nuevos desafíos, partiendo de que la calidad no sólo significa tener más, sino también ser mejores.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 138, fracción VI, del Reglamento Interno del IPN, la Directora General rindió ante este Honorable Consejo y a la comunidad politécnica el Informe Anual de Actividades correspondientes al ejercicio fiscal 2010.

La Dra. Bustamante Díez presentó una muestra de los principales aspectos cualitativos y cuantitativos incluidos en esos 10 Principios Rectores.

Asimismo, informó que el documento en extenso se entregó a los miembros de este órgano de consulta en su versión electrónica.

Por otro lado, comentó que los números y alcances obtenidos durante el año 2010 indican que se va por un buen camino y que se continuará mejorando el importante legado recibido de las administraciones anteriores, ya que el trabajo no está hecho de una vez y para el resto de la gestión, como lo manifesté en su programa de trabajo, y que se requiere de instrumentos que sean cada vez más eficaces y que permitan potenciar las labores desarrolladas con cargo a las funciones sustantivas, de las cuales se requiere de:

- a) Una planeación estratégica;
- b) Una evaluación institucional;
- c) Servicios informáticos confiables, oportunos e interconectados, y
- d) Uso de recursos financieros con principios de transparencia.

Será necesario emprender en este 2011 un trabajo de prospectiva que nos señale los cambios que deberán implantarse en materia de docencia, investigación y extensión dentro de la presente y la siguiente década.

Una vez más, como se ha mostrado en el pasado, el IPN debe marcar la pauta para lo que el Sistema Tecnológico de Educación Superior debe realizar en pro de la sociedad mexicana. Reiteró ante esta Honorable representación y a la comunidad politécnica que la valoración más precisa de este informe será la que provenga de este cuerpo colegiado y espera su retroalimentación.

Por último, señaló que hiciéramos honor día con día a la gran tarea de poner “La Técnica al Servicio de la Patria”.

La Dra. Yoloxóchitl Bustamante Díez solicitó la publicación de este informe en la *Gaceta Politécnica*.

**PUNTO 11. ASUNTOS GENERALES**

**1. M. en C. Emma Frida Galicia Haro, secretaria de Administración,** informó que mediante oficio de fecha 16 de marzo firmado por el M. en C. Fernando Arellano Calderón, secretario de Gestión Estratégica, y una servidora, que corresponde al Ejercicio del Gasto 2011 se hará llegar la circular No. 001 firmada por la Directora General, así como los lineamientos para el ejercicio del mismo. Además de que se impartirá un taller dirigido a los directores de las unidades académicas, a los subdirectores administrativos y jefes financieros sobre el ejercicio presupuestal.

**2. Lic. Adriana Campos López, abogada General,** presentó los resultados de la Comisión de Prevención y Atención para la Erradicación del Acoso y Hostigamiento (COPAEAH). Señaló que la Oficina del Abogado General realiza algunas funciones en apoyo a solución de conflictos, conciliación o, en su caso, puesta a disposición ante autoridades competentes.

**Funciones de la COPAEAH**

- Proponer e impulsar procedimientos de prevención y atención para la erradicación del acoso y hostigamiento en el ámbito laboral y escolar en el IPN;
- Gestionar ante las áreas y órganos habilitados las acciones necesarias a efecto de encausar las denuncias presentadas, según sea el caso y con estricto apego al marco normativo institucional, y
- Dar seguimiento, opinión y asesoría sobre las acciones de las áreas del IPN; involucrarse con la resolución y atención de los procedimientos pendientes a la erradicación del acoso y hostigamientos.

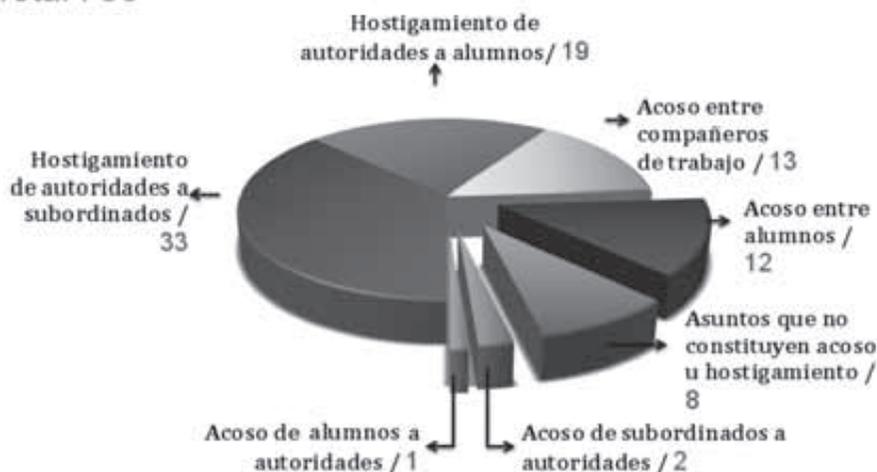
Nuestro ámbito de competencia está dentro de lo laboral; es decir, de jefe a subordinado, de subordinado a jefe y de igual a igual con compañeros del mismo rango.

En el ámbito escolar se presenta el estudiante con los docentes o personal administrativo y/o autoridades o viceversa y de igual a igual entre estudiantes. Cabe señalar que las denuncias deberán presentarse en la Oficina del Abogado General en la página de internet: [www.denunciasegura.ipn.mx](http://www.denunciasegura.ipn.mx); al correo electrónico: [denunciasegura@ipn.mx](mailto:denunciasegura@ipn.mx) y a los buzones de queja contra el acoso y hostigamiento que cuentan en las diferentes unidades administrativas del IPN.

A continuación se presentan las estadísticas de las denuncias recibidas por parte de esta Oficina:

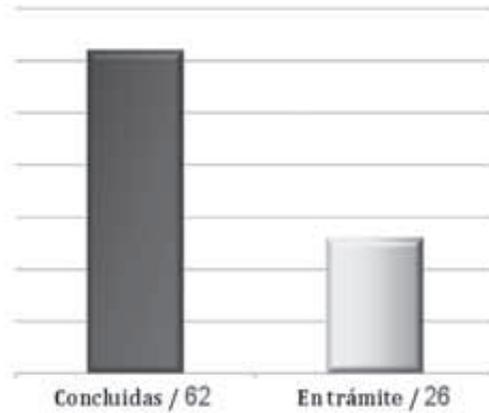
## Denuncias recibidas

Total : 88



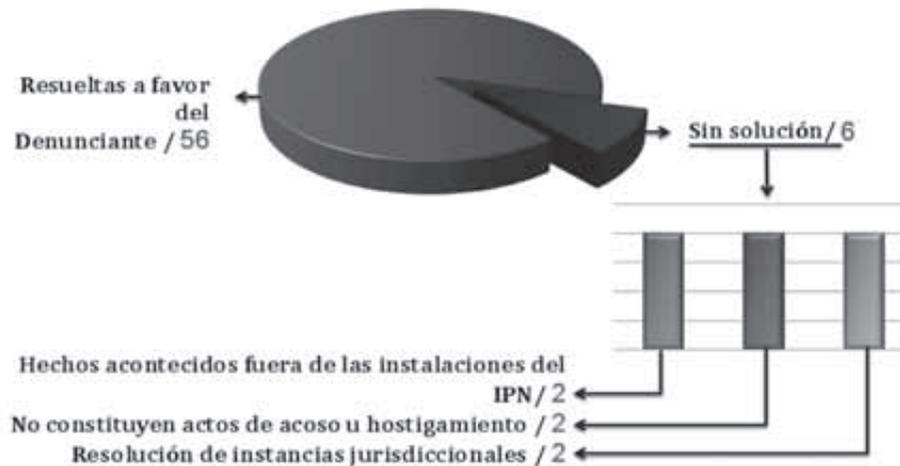
## Denuncias atendidas

Total : 88



## Detalle de denuncias concluidas

Total : 62



Por último, invitó a los miembros del Consejo a tener confianza y certeza respecto de que sus denuncias ya serán atendidas e investigadas, buscando siempre una solución que permita mantener la armonía y respeto entre la comunidad politécnica.

**3. Lic. Daniel Leyva Santiago, encargado de la Dirección de Difusión y Fomento a la Cultura,** anunció apoyado de un video sobre la programación cultural del mes de abril:

- I. AlivianArte en tu Escuela, se presentarán las siguientes actividades:
  - Música
  - Teatro
  - Danza
  - Exposiciones
  - Cine
  - Talleres
  - Literatura
  - Conferencias
- II. Orquesta Sinfónica del IPN
  - Séptima Sinfonía de Beethoven
  - Jueves 7 de abril, 19:00 hrs.
  - Sábado 9 de abril, 13:00 hrs.
  - Auditorio “Ing. Alejo Peralta”
  - Centro Cultural “Jaime Torres Bodet”, Zacatenco
- III. Programas Temáticos
  - 5, 6, y 12 de abril
  - 13:00 hrs.
  - Lunes, 20:00, Viernes, 17:00 hrs.
- IV. Día del Niño
  - El Niño Silvestre Revueltas
  - Concierto didáctico
  - Sábado 30 de abril, 13:00 hrs.
  - Entrada Libre
  - Auditorio “Ing. Alejo Peralta”
  - Centro Cultural “Jaime Torres Bodet”, Zacatenco
- V. Cine Mensual
  - Mariana, Mariana
  - Chocolate
  - Mahler
- Adorable pecadora
- Gigoló americano
- Los malditos
- Jamón, jamón
- La casta divina
- Modigliani
- La verdad
- Extraño accidente
- Veneno para hadas
- Sylvia
  - Salón Indien, Centro Cultural
  - “Jaime Torres Bodet”
- VI. Los Científicos También Lloran, ahora en los CEC
  - Allende
  - Campeche
  - Cancún
  - Culiacán
  - Mazatlán
  - Los Mochis
  - Morelia
  - Oaxaca
  - Reynosa
  - Tampico
  - Tijuana
  - Tlaxcala
- VII. Día Internacional de la Danza
  - 13 de abril
  - Plaza Carillón
  - Grupo A poc, 19:00 hrs.
- VIII. Plaza del Carillón
  - Preludio al Día de la Danza
  - 13 de abril, 19:00 hrs.
  - Grupo A poc A poc
  - La rebelión de los bárbaros
  - Av. Miguel de Anda y Barredo (Frente a la Alberca Olímpica)
  - Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, Zacatenco
- IX. Jueves de Arte en el Casco
  - Los Jaibos
  - 7 de abril, 19:00 hrs.

Los Gatos  
14 de abril, 13:00 hrs.

Los Primos  
28 de abril, 19:00 hrs.

Escuela Superior de Medicina, Auditorio  
“Dr. Mariano Vázquez Rodríguez”, Plan de  
San Luis y Díaz Mirón s/n, Colonia Casco  
de Santo Tomás

X. Y ahora... Arte en Tezozómoc  
Para toda la familia, sábados 13:00 hrs.  
Trío Los Fantasmas, 2 de abril  
Grupo Namastei, 9 de abril

XI. Programación para Niños, domingos 13:00 hrs.  
Teatro en Espiral, La herradura mágica  
3 de abril  
Marionetas de la Esquina, La visita inesperada  
10 de abril  
Centro de Difusión de la Ciencia y la Tecnología,  
Unidad Tezozómoc (Av. Zempoaltecas, esq.  
Manuel Salazar, Col. Ex Hacienda el Rosario)

XII. Nueva Programación  
13:00 hrs.  
Centro Cultural “Jaime Torres Bodet”

**4. Ing. Rodolfo Alejandro Romo Mexía Gutiérrez, director de Desarrollo y Fomento Deportivo**, informó sobre las actividades deportivas realizadas en el mes de marzo dentro de los que destacan:

Se presentó una conferencia acerca del antidopaje, presentada por el Lic. Felipe Muñoz Kapamas, presidente del Comité Olímpico Mexicano (COM), mismo que se celebró el 10 de marzo de 2011 en el Auditorio de la UPDCE, en el cual participaron más de 200 entrenadores de diferentes disciplinas; el equipo de lacrosse ganó el clásico Poli-UNAM, este deporte es reciente en el IPN y es una combinación entre hockey sobre pasto y rugby; el Politécnico fue sede del torneo de baloncesto de la olimpiada en su etapa regional del 11 al 13 de marzo de 2011, compitieron los equipos del Distrito Federal, el estado de Morelos, Guerrero, Tlaxcala y el IPN con 500 participantes, el IPN obtuvo dos terceros lugares; en la *Olimpiada Nacional 2011*, en su fase final que se celebrará del 25 de abril al 8 de junio, en Yucatán y el Estado de México, se participará con 217 deportistas en 16 disciplinas tales como:

DEPORTE	CLASIFICADOS A LA ETAPA NACIONAL	DEPORTE	CLASIFICADOS A LA ETAPA NACIONAL
ATLETISMO	6	YUDO	14
BOLICHE	12	KARATE	9
BOX	2	PENTATLÓN	5
FRONTÓN	11	ESGRIMA	4
HANDBALL	22	REMO	18
LUCHA OLÍMPICA	5	TIRO CON ARCO	12
TAE KWON DO	34	PATINAJE SOBRE RUEDAS	30
TENIS DE MESA	27	CICLISMO	5

Se inició la temporada de fútbol americano juvenil del 25 de marzo al 15 de mayo, con la participación de las escuelas de nivel medio superior del IPN. Fútbol Americano Liga Intermedia inició del 25 de febrero y finaliza el 30 de abril, con la participación de las escuelas de nivel superior. Invitó a los miembros del Consejo General Consultivo a la inauguración de los XLVI Juegos Deportivos Interpolitécnicos Juan de Dios Bátis Paredes, que se llevará a cabo el 1 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en la Alberca Olímpica, Zacatenco, Unidad Profesional “Adolfo López Mateos” y a la 4ª edición de la carrera IPNONCE K que se llevará a cabo el domingo 22 de mayo de 2011.

**5. Ing. Marcela Adriana Basurto Acevedo, directora de Servicios Estudiantiles,** anunció que se ha diseñado en conjunto con la Fundación Televisa una campaña de recolección de fondos que se ha denominado Boteo IPN 2011, con la finalidad de recaudar recursos para dar un mayor número de becas, a través del Programa Bécalos. Los trabajos se iniciaron el 22 de marzo. La recaudación se realizará del 9 de mayo al 3 de junio y solicitó a la comunidad politécnica se sumen a este esfuerzo con el slogan: “En el IPN trabajamos juntos, crecemos más”.

**6. Ing. Jesús Ávila Galinzoga, presidente del Decanato,** señaló que dentro de los *Hechos Históricos* del mes de abril destaca la creación en 1957 de la Escuela Técnica Comercial “Luis Enrique Erro” antecedente del actual CECYT 14 “Luis Enrique Erro”.

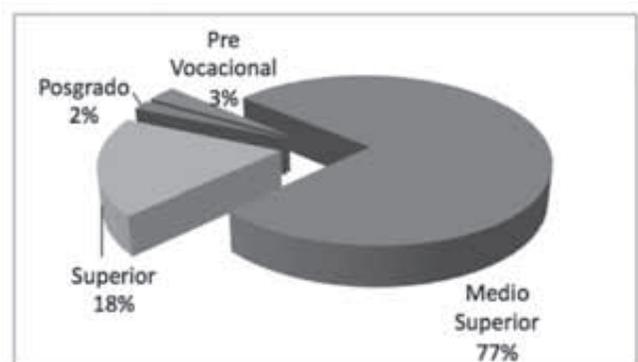
En 1984 se publicaron los acuerdos de creación de las unidades Durango, Michoacán y Oaxaca del Centro Interdisciplinario de Investigación para el Desarrollo Integral Regional (CIIDIR).

En 1947 fue nombrado como director General el Ing. Gustavo Alvarado Pier, quien fuera el primer egresado del IPN en ejercer este cargo. Por otro lado, comentó que si bien el Instituto inició su labor con aproximadamente 30 carreras, 14 a nivel prevocacional y 16 a nivel superior, hoy, 75 años después, su oferta académica es de 225 carreras que se integran por 41 carreras a nivel técnico, 54 carreras de nivel superior y 130 de posgrado, ya incluidas las carreras ofertadas en modalidad mixta y a distancia.

**7. Lic. Alejandra Ortiz Boza, encargada del Despacho de la Dirección del Centro de Formación e Innovación Educativa,** comunicó que el pasado viernes 28 de marzo concluyó el registro y envió de propuestas al *Concurso Recuerdo a mi Profe Politécnico*, que tuvo como objeto reconocer la labor docente a lo largo de la historia del IPN, a través de evidencias que permitan identificar a aquellos profesores que por su trato, forma de ser y enseñar merecen ser recordados.

A continuación se muestran los resultados de las propuestas registradas:

Propuestas registradas	1091
Categorías	
Pre-Vocacional	33
Superior	228
Formatos	
Redacción de texto	898
Película o video	33



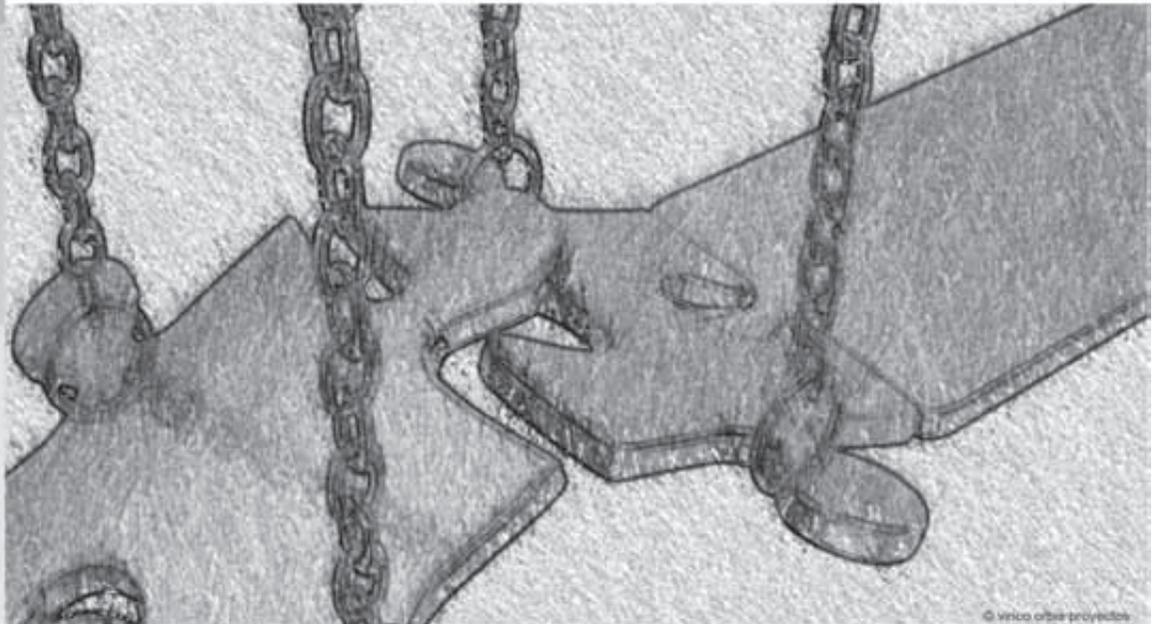
Los resultados se publicarán el 25 de abril de 2011 en el sitio [www.reuerdoamiprofe.ipn.mx](http://www.reuerdoamiprofe.ipn.mx)



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
 "LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



# DIPLOMADO EN PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS



© VIKING OBRAS PROYECTOS

Inicio: 1 de agosto de 2011

Duración: 240 horas  
 Horario: Lunes y viernes de  
 16:00 a 19:00 horas

Informes e inscripciones:  
 CENTRO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO  
 TECNOLÓGICO EN CÓMPUTO  
 "Unidad Profesional Adolfo López  
 Mateos", Av. Juan de Dios Bátiz s/n,  
 casi esq. Miguel Othón de Mendizábal,  
 Edificio CIDETEC. Colonia Nueva  
 Industrial Vallejo,  
 Delegación Gustavo A. Madero, C.P.  
 07700, México, D.F.

Teléfono: 5729 6000 ext. 52510 y 52514  
 email: cidetec@ipn.mx

## Contenido Temático

**Módulo I:**  
 30 horas  
 Introducción al modelo de  
 programación orientada a objetos.

**Módulo II:**  
 30 horas  
 UML para el análisis y diseño  
 orientado a objetos.

**Módulo III:**  
 60 horas  
 Programación orientada a objetos en  
 C++.

**Módulo IV:**  
 60 horas  
 Programación orientada a objetos en  
 Java.

**Módulo V:**  
 60 horas  
 Desarrollo e implementación de  
 aplicaciones orientadas a objetos.

## Cuotas de recuperación:

IPN  
 Módulos 30 h: \$ 1,261.20 c/u  
 Módulos 60 h: \$ 2,522.40 c/u

Externos  
 Módulos 30 h: \$ 1,568.70 c/u  
 Módulos 60 h: \$ 3,137.40 c/u

Costar sujetas a actualización por parte de la  
 SHCP a lo largo del diplomado

## Período de Inscripciones:

1 al 30 de junio de 2011

[www.cidetec.ipn.mx](http://www.cidetec.ipn.mx)

[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)

[www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)



Vivir Mejor

SEP

GOBIERNO  
 FEDERAL





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
COORDINACIÓN DEL PROGRAMA AMBIENTAL

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA

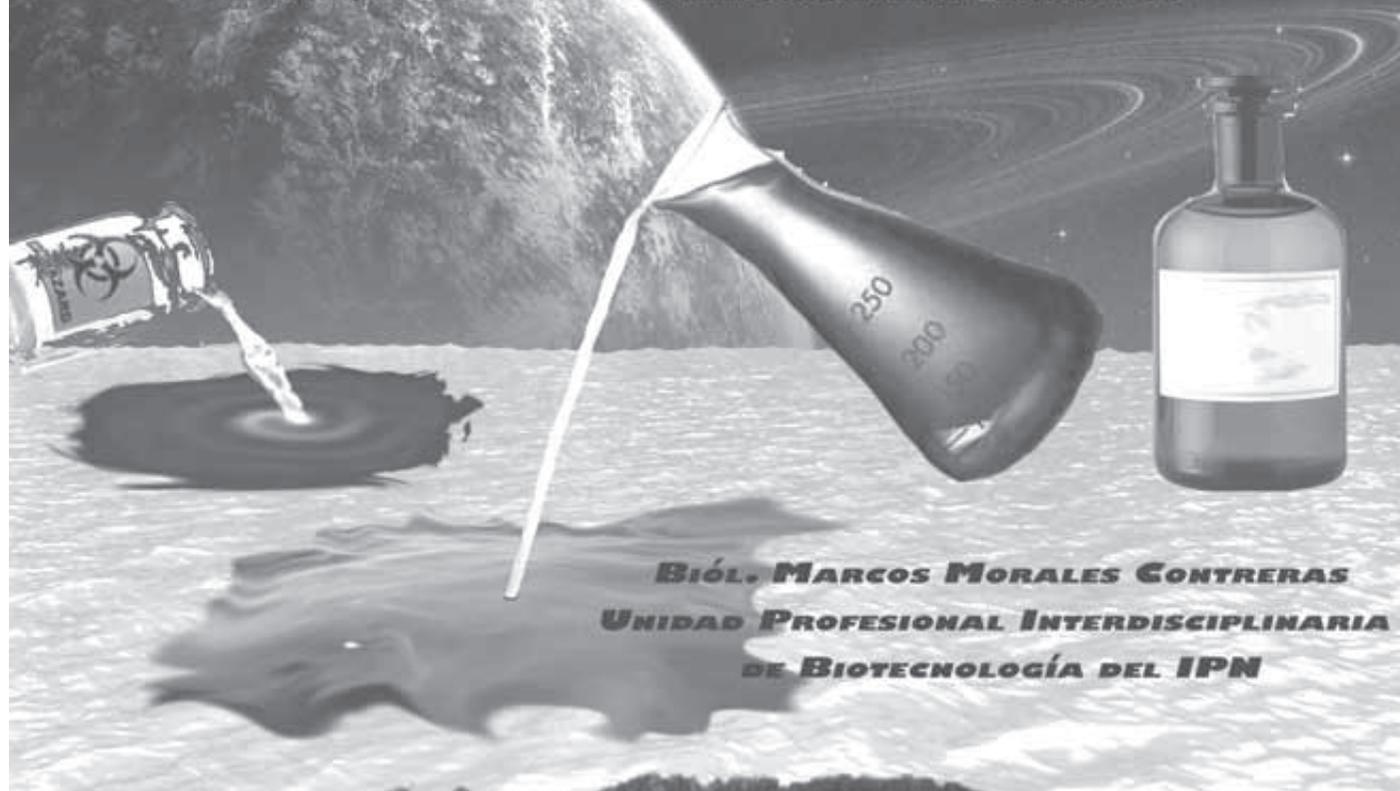


Presenta:

Ciclo de Videoconferencias 2011 "Año Internacional de los Bosques"

PRÓXIMO 28 DE JUNIO DE 2011

## Estrategia para la Gestión Integral de los Residuos Químicos en Instalaciones Educativas



**BIÓL. MARCOS MORALES CONTRERAS**  
**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA**  
**DE BIOTECNOLOGÍA DEL IPN**

Auditorio del Edificio Inteligente  
Coordinación General de Servicios Informáticos  
a las 12:00 horas en vivo y transmitidas por internet  
Repetición vía internet a las 18:00 horas

El evento se transmitirá a través de  
<http://www.virtual.ipn.mx>  
Se requiere Real Player



La Técnica al Servicio de la Patria  
[www.ipn.mx](http://www.ipn.mx)



GOBIERNO  
FEDERAL

SEP



# 75 Años

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
1936-2011



“La Técnica al Servicio de la Patria”